Outlook

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Desde Secretaria de Salud <ssalud@monteria.gov.co>
Fecha Lun 10/08/2026 3:35 PM
Para impresoscosta2@gmail.com <impresoscosta2@gmail.com>; graficaslamejorimpresion@gmail.com <graficaslamejorimpresion@gmail.com>;

1 archivo adjunto (315 KB)
SOLICITUD COTIZACIÓN FORMATO.pdf;

¡Reciba un cordial saludo de parte del Municipio de Montería y la Secretaría de Salud!

En virtud del reconocimiento, experiencia y trayectoria que ha ganado su empresa en el sector, y con el fin de realizar los procesos de contratación con mayor transparencia, acudimos a su empresa para que realice cotización de la actividad relacionada en el formato adjunto teniendo en cuenta las especificaciones detalladas y la información relacionada. Adicionalmente requerimos se adjunte certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula mercantil, según su caso.

Agradecemos que las cotizaciones sean enviadas al correo ssalud@monteria.gov.co y seguimientosalud@alcaldiamonteria.gov.co o en físico la Oficina de la Secretaria de Salud del Municipio de Montería – Córdoba, ubicada en Centro Verde, margen izquierda de la ciudad.

Agradecemos adjuntar certificados de existencia y representación legal o certificados de matrícula mercantil.

--

Cordialmente,

Secretaría de Salud Municipal

Alcaldía de Montería.

Alcaldía de **MONTERÍA**

SECRETARÍA DE SALUD

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario. Todos somos responsables de cuidar el medio ambiente y los recursos que tenemos.

****

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Solo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvió total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, esta totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que el que en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma.

Alcaldía de MONTERÍA

SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL

SOLICITUD DE COTIZACIÓN	
LEY 80 DE 1993 ARTICULO 25 Nº 7 Y 12, LEY 1150 ARTICULO 2º PARÁGRAFO 1 Y DECRETO 1082 DE 2015 SECCIÓN 2 SUBSECCIÓN 1 ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1	
FECHA	AGOSTO DE 2026
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARÍA DE SALUD

ADVERTENCIA	En virtud del reconocimiento, experiencia y trayectoria que ha ganado su empresa en el sector, y con el fin de realizar los procesos de contratación con mayor transparencia, acudimos a su empresa para que realice cotización de la actividad relacionada en el formato adjunto teniendo en cuenta las especificaciones detalladas y la información relacionada. La cotización que aquí se solicita servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y para la proyección de los respectivos estudios previos de la contratación a realizar, y por tanto, no constituye en sí misma una oferta vinculante, motivo por el cual **no se genera obligación alguna para la entidad pública o para el respectivo proveedor.**
OBJETO	**APOYAR A LA SECRETARIA DE SALUD EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA**
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización que se emita como consecuencia de esta solicitud deberá tener una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de expedición.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Las especificaciones del servicio y bienes a contratar corresponden a las siguientes: Las especificaciones se detallan a continuación y la cotización **debe incluir en su valor unitario el IVA y los impuestos de la administración municipal:**

ÍTEM	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR. UNITARIO Inc. IVA
1	Diseñar y reproducir autoadhesivos impresión digital a todo color, de 200 grs, tamaño 10x10.	Unidad	70000	
2	Diseñar e imprimir cartillas pedagógicas sobre el tema de tenencia responsable de mascotas para fortalecer los conocimientos y capacidades de los estudiantes. Estas cartillas deben contar con dibujos para colorear, así como textos informativos sobre la importancia de la tenencia responsable de mascotas. CARTILLA PEDAGÓGICA: cartilla de 12 pág., tamaño carta cerrado, impresión a full color en propalcote con acabado laminado mate en portada y contraportada, grapado en la mitad.	Unidad	5000	
3	Diseñar e imprimir tres (3) pendones con sus respectivas arañas de soporte de tamaño impresos en lona banner de 100x200 cms + ojetes en las esquinas. Estos pendones deben contar con imágenes ilustrativas, así como textos informativos, a todo color, sobre los temas de prevención del virus de la rabia, importancia de la tenencia responsable de mascotas y prevención del accidente ofídico. Estos pendones deben contar con el logo de la Secretaría de Salud y ser aprobados previamente por la supervisora del contrato. Este insumo deberá ser utilizado en las campañas de sensibilización en las instituciones educativas como ayuda didáctica	Unidad	3	
4	Diseñar e imprimir flyers pedagógicos sobre el tema prevención de la transmisión del virus de la rabia para fortalecer los conocimientos y capacidades de las personas. Estos flyers deben contar con imágenes ilustrativas, así como textos informativos sobre el tema, imprimir a todo color. Estos flyers deben contar con el logo de la Secretaría de Salud y previa aprobación por la supervisora del contrato. Este insumo deberá ser distribuido a las personas que	Unidad	50000	

			asistan a las diferentes jornadas de vacunación, así como en las campañas de sensibilización en las instituciones educativas. Especificaciones: Media carta, impreso full color 4x4, tintas en propalcote.			
		5	Carnés o certificados de vacunación antirrábica en papel cartulina Bristol color blanco, tamaño 11 cms de largo x 8 cms de ancho, una tinta, dos lados	Unidad	70000	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO**	El plazo para la ejecución del presente contrato será el establecido en el estudio previo.				
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** **1.** Hacer entrega, real y efectiva del servicio objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones contenidas en los estudios previos y las propuestas presentadas.				
	FORMA DE PAGO	**FORMA DE PAGO:** El valor de las prestaciones derivadas de este contrato se pagará de la forma establecida en el estudio previo, previa ejecución del mismo y presentación de la cuenta de cobro, acompañada del certificado de cumplimiento expedido por el Supervisor, en la que conste que las actividades se están realizando de acuerdo a los compromisos adquiridos, entrada de los bienes a Almacén, si hay lugar a ello, y liquidación del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO.** Para el pago, EL CONTRATISTA deberá presentar informe final de ejecución y acta de liquidación el cual deberá dar cuenta de todas y cada una de las actividades ejecutadas en desarrollo del objeto contractual durante la vigencia del mismo y la certificación e informe final del SUPERVISOR donde conste el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones derivadas de este contrato. aportarse el. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Para cada pago deberá acompañarse el pago de la seguridad social y riesgos profesionales, con el fin de darle cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y acreditarse de conformidad con la Ley y los conceptos emitidos por el Ministerio de Protección Social al respecto. **NOTA:** El Municipio no se responsabilizará por la demora presentada en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte para el trámite y previa recepción de los elementos a satisfacción por parte del contratante o no se ajusta a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato.				
	RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN	Riesgos Económicos: Se recomienda que por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente y con las condiciones necesarias para llevar a cabo el objeto contractual, el riesgo se traslade al contratista en atención a su experticia en el manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos económicos. Riesgos Sociales o Políticos: Se recomienda que por regla general el riesgo previsible de esta naturaleza lo asuma la entidad contratante que en atención a su condición, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva del mismo. Riesgo Operacional: Por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente, los riesgos operacionales se transfieren al contratista, en la medida en que cuenta con mayor experiencia y conocimiento de las variables que determinan el valor de la inversión y tendrá a su cargo las actividades propias del contrato. Riesgos Financieros: Se recomienda que el riesgo se traslade al contratista por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente. En atención a su experticia en la consecución y estructuración de los recursos necesarios, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos financieros.				

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td>Riesgos Regulatorios: Se recomienda que por regla general, el riesgo lo asuma la parte que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos regulatorios por su naturaleza y en virtud de las normas propias de cada regulación.

Riesgos de la naturaleza: Siempre y cuando existan formas de mitigación al alcance del contratista, los riesgos de la naturaleza deben ser trasladados al mismo.
<table>
<tr><th>RIESGOS</th><th>PROBABILIDAD</th><th>MPACTO</th><th>ASIGNACIÓN</th></tr>
<tr><td>SOCIALES O POLITICOS</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>ENTIDAD</td></tr>
<tr><td>OPERACIONALES</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>CONTRATISTA</td></tr>
<tr><td>FINANCIEROS</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>CONTRATISTA</td></tr>
<tr><td>REGULATORIOS</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>CONTRATISTA</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>VALOR OFRECIDO</td>
<td colspan="2">Al cotizar debe tener en cuenta que los impuestos que se causen correrán por cuenta del contratista y se consideraran incluidos como parte del precio todos los derechos, tasas y contribuciones que se originen en el desarrollo del contrato, sean estos de carácter Nacional, Departamental, Municipal o Municipal y de conformidad con el ACUERDO 034 DE 2024 - ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPIO DE MONTERÍA (Según aplique) Así:
<table>
<tr><th>ESTAMPILLA / TASA</th><th>PORCENTAJE</th></tr>
<tr><td>Estampilla Pro desarrollo Universidad de Córdoba</td><td>2%</td></tr>
<tr><td>Estampilla Pro Cultura</td><td>1%</td></tr>
<tr><td>Estampilla Pro Adulto Mayor</td><td>2% Siempre que el valor del contrato supere 3,850 UTV</td></tr>
<tr><td>Estampilla para la Justicia Familiar</td><td>2%</td></tr>
<tr><td>Tasa Pro Deporte y recreación</td><td>1%</td></tr>
<tr><td>Industria y Comercio</td><td>Máximo el 1% dependiendo del objeto del contrato</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>PLAZO Y LUGAR PARA PRESENTAR COTIZACIÓN</td>
<td colspan="2">Los interesados deberán presentar la respectiva cotización a más tardar dentro de los tres (3) días calendario desde el recibo de la presente solicitud, en las Instalaciones de la Secretaria de Salud y Seguridad Social del Municipio de Montería – Córdoba, o en su defecto en el siguiente e-mail: ssalud@monteria.gov.co y seguimientosalud@alcaldiamonteria.gov.co.</td>
</tr>
</table>

Adicionalmente requerimos se adjunte certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula mercantil, según su caso.

Atentamente,

Firmado digitalmente por LORENA PORTILLO JIMENEZ

LORENA PORTILLO JIMÉNEZ
SECRETARIA DE SALUD
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó: María A. Bula C. – Contratista SSM
Revisó: Profharma Salud S.A.S. – Asesor Despacho Alcalde/SSM

LORENA PEREIRA GONZALEZ
CC. No. 1.034.988.754 de Cordoba
PROFHARMA

Outlook

Solicitud de cotización

Desde Impresoscosta2 <impresoscosta2@gmail.com>
Fecha Jue 13/08/2026 9:43
Para Secretaria de Salud <ssalud@monteria.gov.co>
CC Seguimiento Salud <seguimientosalud@alcaldiamonteria.gov.co>

4 archivos adjuntos (1 MB)

SOLICITUD COTIZACIÓN FORMATO LITOGRAFIA (1).pdf; Cotización-1539.pdf; CAMARA DE COMERCIO 2026..pdf; RUT ACTUAL.pdf;

Financial information was detected in this email.

Please review this information carefully and verify its legitimacy before taking any action.

Reciba un cordial saludo de parte de Impresos de la Costa. Adjunto encontrará nuestra propuesta económica para su solicitud.

Quedamos muy atentos a sus comentarios

--



Outlook

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Desde Secretaria de Salud <ssalud@monteria.gov.co>
Fecha Lun 10/08/2026 3:35 PM
Para impresoscosta2@gmail.com <impresoscosta2@gmail.com>; graficaslamejorimpresion@gmail.com <graficaslamejorimpresion@gmail.com>;

1 archivo adjunto (315 KB)
SOLICITUD COTIZACIÓN FORMATO.pdf;

¡Reciba un cordial saludo de parte del Municipio de Montería y la Secretaría de Salud!

En virtud del reconocimiento, experiencia y trayectoria que ha ganado su empresa en el sector, y con el fin de realizar los procesos de contratación con mayor transparencia, acudimos a su empresa para que realice cotización de la actividad relacionada en el formato adjunto teniendo en cuenta las especificaciones detalladas y la información relacionada. Adicionalmente requerimos se adjunte certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula mercantil, según su caso.

Agradecemos que las cotizaciones sean enviadas al correo ssalud@monteria.gov.co y seguimientosalud@alcaldiamonteria.gov.co o en físico la Oficina de la Secretaria de Salud del Municipio de Montería – Córdoba, ubicada en Centro Verde, margen izquierda de la ciudad.

Agradecemos adjuntar certificados de existencia y representación legal o certificados de matrícula mercantil.

--

Cordialmente,

Secretaría de Salud Municipal

Alcaldía de Montería.

Alcaldía de **MONTERÍA**

SECRETARÍA DE SALUD

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario. Todos somos responsables de cuidar el medio ambiente y los recursos que tenemos.

****

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Solo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvió total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, esta totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que el que en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma.

IMPRESOS DE LA COSTA M.C.C SAS
NIT 901500394 -0

+57+573002106485
gerenciaimpcosta@gmail.com
impresoscosta2@Gmail.com
CARRERA 8 # 34-16 - Montería

Cotización

MUNICIPIO DE MONTERIA
NIT 800096734
MONTERIA, Montería
TEL 3145508593

Cotización No.	**1539**
Fecha de expedición	10/08/2026
Fecha de vencimiento	10/08/2026

Referencia	Ítem	Precio	Cantidad	Total
	CALCOMANIA (Diseñar e imprimir autoadhesivos de forma impresión digital a todo color, de 200 grs, tamaño 10x10. Con el fin de identificar los establecimientos y las viviendas en donde se realice la vacunación canina y felina. La información contenida en los auto adhesivos, deberá llevar los logos de la alcaldía de Montería y la Secretaría de Salud de Montería, así como deberá ser concertada con la supervisora del contrato.)	$250	70000	$17,500,000
	CARTILLA (Diseñar e imprimir cartillas pedagógicas sobre el tema de tenencia responsable de mascotas para fortalecer el conocimientos y capacidades de los estudiantes, estas cartillas deben contar con dibujos para colorear, así como textos informativos sobre la importancia de la tenencia responsable de mascotas. CARTILLA PEDAGOGICA: cartilla de 12 pag, tamaño carta cerrado, impresión a full color en propalcote con acabado laminado mate en portada y contraportada, grapado en la mitad.)	$2,800	5000	$14,000,000
	Pendones (pendones con sus respectivas arañas de soporte de tamaño impresos en lona banner de 100x200 cms + ojales en las esquinas, estos pendones deben contar con imágenes ilustrativas, así como textos informativos, a todo color, sobre los temas de prevención del virus de la rabia, importancia de la tenencia responsable de mascotas y prevención del accidente ofídico. Estos pendones deben contar con el logo de la Secretaría de Salud y ser aprobados previamente por la supervisora del contrato, este insumo deberá ser utilizado en las campañas de sensibilización en las instituciones educativas como ayuda didáctica.)	$440,000	3	$1,320,000

Observaciones

Generado en www.alegra.com/colombia - Con Alegra ganas tiempo y tranquilidad

IMPRESOS DE LA COSTA M.C.C SAS
NIT 901500394 -0

+57+573002106485
gerenciaimpcosta@gmail.com
impresoscosta2@Gmail.com
CARRERA 8 # 34-16 - Montería

Cotización

MUNICIPIO DE MONTERIA
NIT 800096734
MONTERIA, Montería
TEL 3145508593

Cotización No.	**1539**
Fecha de expedición	10/08/2026
Fecha de vencimiento	10/08/2026

Referencia	Ítem	Precio	Cantidad	Total
	VOLANTES (Diseñar e imprimir flyers pedagógicos sobre el tema prevención de la transmisión del virus de la rabia para fortalecer el conocimientos y capacidades de las personas, estos flyers debe contar con imágenes ilustrativas, así como textos informativos sobre el tema, imprimir a todo color. Estos flyers deben contar con el logo de la Secretaría de Salud y previa aprobación por la supervisora del contrato, este insumo deberá ser distribuido a las personas que asistan a las diferentes jornadas de vacunación, así como en las campañas de sensibilización en las instituciones educativas. Media carta impreso full color 4x4 tintas en propalcote.)	$560	50000	$28,000,000
	CARNET DE VACUNACION (Carnés o certificados de vacunación antirrábica en papel cartulina Bristol color blanco, tamaño 11 cms de largo x 8 cms de ancho, una tinta, dos lados.)	$800	70000	$56,000,000

Ciento treinta y nueve millones quince mil ochocientos pesos

Observaciones

Subtotal	$116,820,000
IVA (19.00%)	$22,195,800
Total	$139,015,800

Total de items: 195003

ELABORADO POR

Generado en www.alegra.com/colombia - Con Alegra ganas tiempo y tranquilidad

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/03/2026 - 14:27:13
Recibo No. S001208339, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FXQZ9rEspG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : IMPRESOS DE LA COSTA M.C.C S.A.S
Nit : 901500394-0
Domicilio: Montería, Córdoba

MATRÍCULA

Matrícula No: 189511
Fecha de matrícula: 09 de julio de 2021
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 25 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 8 NRO. 34-16
Barrio : BARRIO CENTRO
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico : impresoscosta2@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 7942900
Teléfono comercial 2 : 3002106485
Teléfono comercial 3 : 3001304652

Dirección para notificación judicial : CR 8 NRO. 34-16
Barrio : BARRIO CENTRO
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico de notificación : impresoscosta2@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 30 de junio de 2021 de la Acconista Unico de Monteria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de julio de 2021, con el No. 53387 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada IMPRESOS DE LA COSTA M.C.C S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social: la sociedad tendrá como objeto principal el diseño y fabricación de materiales

publicitarios, proyectar, escribir, preparar, colocar, publicar y exhibir en toda forma y manera medios de anuncios y publicidad e innovaciones; imprimir, publicar y distribuir periódicos, libros, folletos, vallas publicitarias, impresiones en gran formato pendones revistas, publicaciones periódicas, hojas volantes, carnet, ilustraciones, bocetos, avisos, tarjetas de publicidad; celebrar arreglos para la colocación de anuncios en publicaciones de toda clase; poner avisos ; fabricar, suministrar , mantener y poner a funcionar tableros de anuncio , tablas de avisos, señales y avisos luminosos; dar o celebrar arreglos para dar o hacer demostraciones y exhibiciones para fines de publicidad o anuncio; vigilar la preparación y producción de películas de anuncio y dispositivos de publicidad; efectuara en todas sus ramas , un negocio general de publicidad, prensa y agencias de prensas y publicidad, desarrollar actividades relacionadas con el diseño artístico y visualización de artes gráficas y servicios de impresión tipografía, grabado, litografía, fotografía, productores de dibujo, ilustraciones , reproducciones representaciones o impresiones de toda clase, pintura ,decoración, producción de papeles y artículos de fantasía , venta de libros , encuadernación, editores, compradores, vendedores y dueños de publicaciones de todo género, suministro de recargas de tintas de impresión, suministro de muebles de oficina, suministro de útiles de aseo, suministro de computadores y periféricos. la sociedad podrá formar parte de otras sociedades en uniones temporales o consorcios, en colombia o en el exterior y cuyas actividades sean afines y/o complementarias de su objeto social y en general, el desarrollo de toda clase de acto lícito de comercio. la sociedad de conformidad con el articulo 5 numeral 5 de la ley 1258 de 2008 podrá realizar cualquier actividad comercial o civil lícita.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

administración y representación legal: la administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal, quien podrá tener un suplente si la asamblea en cualquier momento considera necesario designarlo para que asuma las funciones que específicamente se le deleguen o para remplazar al principal en sus faltas temporales, accidentales o absolutas. la representación legal puede ser ejercida por personas naturales o jurídicas, la asamblea general de accionistas, designara al representante legal por período indefinido, si así lo dispone, y sin perjuicio de que los nombramientos sean revocados libremente en cualquier tiempo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del gerente: la sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razones de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. por lo tanto se entenderá que el representante legal podrá celebra o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relaciones directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. funciones del suplente del gerente: la sociedad podrá tener un (1) suplente del gerente elegido por la asamblea general de accionistas, quien reemplazará al gerente en sus faltas accidentales, temporales y definitivas. el periodo del suplente será igual al del gerente y tendrá sus mismas funciones y podrán ser reelegidos indefinidamente.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 01 del 28 de enero de 2025 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de febrero de 2025 con el No. 67461 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JOSE MIGUEL GOMEZ ROJAS	C.C. No. 1.067.847.333

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 01 de julio de 2021 del Accionista Único , inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de julio de 2021, con el No. 53388 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control subordinada.
**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** IMPRESOS DE LA COSTA M.C.C S.A.S
Domicilio: Montería, Córdoba

País: Colombia

Por documento privado del 28 de abril de 2025 de el Representante Legal , inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de mayo de 2025, con el No. 68951 del Libro IX, hace constar que : CANCELACION DE SITUACION DE CONTROL INSCRITA BAJO No. 53388 DEL LIBRO IX.

Por documento privado del 28 de abril de 2025 de el Representante Legal , inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de mayo de 2025, con el No. 68951 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control subordinada.
**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** JOSE MIGUEL GOMEZ ROJAS

Identificación: 1067847333
Nacionalidad: COLOMBIANO/A
Descripción de la actividad: EMPRESARIO
Fecha de configuración de la situación: 10/02/2025
Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Artículo 2.2.2.41.6.1 Decreto 1074 de 2015 adicionado por el artículo 1 Decreto 667 de 2018"

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** IMPRESOS DE LA COSTA M.C.C S.A.S
Domicilio: Montería, Córdoba
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7310
Actividad secundaria Código CIIU: C1811
Otras actividades Código CIIU: C1812 A0161

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: IMPRESOS DE LA COSTA M.C.C.
Matrícula No.: 178435
Fecha de Matrícula: 03 de marzo de 2020
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 8 NRO. 34-16
Barrio : BARRIO CENTRO
Municipio: Montería, Córdoba

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $55.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : M7310.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA – REPORTE A ENTIDADES

INFORMACION COMPLEMENTARIA a. Que los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizo la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT) Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SANDRA SIERRA BUELVAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141194581480

(415)7707212489984(8020) 000014119458148 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 0 0 3 9 4	0	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
IMPRESOS DE LA COSTA M.C.C SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal
CR 8 34 16 CENTRO

42. Correo electrónico contabilidadimpcosta@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 2 1 0 6 4 8 5	6 0 4 7 9 4 7 2 9 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
1 8 1 1	2 0 2 1 0 7 0 9	7 3 1 0	2 0 2 1 0 7 0 9	0 1 6 1			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GOMEZ ROJAS JOSE MIGUEL

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141194581480

(415)7707212489984(8020) **000014119458148 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 5 0 0 3 9 4	0	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 1 0 6 3 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 7 0 9	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 8 9 5 1 1	
78. Departamento	2 3	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 1 0 7 0 9	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 1 0 7 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141194581480

(415)7707212489984(8020) **000014119458148 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 0 0 3 9 4	0	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 2 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 6 7 8 4 7 3 3 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GOMEZ	ROJAS	JOSE	MIGUEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141194581480

(415)7707212489984(8020) **000014119458148 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 5 0 0 3 9 4	0	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 3 7 8 6 5 6	1	9 3 5 6 4 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
PETRO	VILLEGAS	JOSE	MARIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 2 0 8

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141194581480

(415)7707212489984(8020) **000014119458148 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 0 0 3 9 4	0	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Publicidad 7 3 1 0

162. Nombre del establecimiento: IMPRESOS DE LA COSTA M.C.C.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

165. Dirección: CR 7 28 17 CENTRO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 7 8 4 3 5	2 0 2 0 0 3 0 3
168. Teléfono: 6 0 4 7 9 4 2 9 0 0	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Outlook

COTIZACION SECRETARIA DE SALUD

Desde graficas la mejor impresion <graficaslamejorimpresion@gmail.com>
Fecha Vie 14/08/2026 15:36
Para Secretaria de Salud <ssalud@monteria.gov.co>; Seguimiento Salud <seguimientosalud@alcaldiamonteria.gov.co>

3 archivos adjuntos (2 MB)

COTIZACION SECRETARIA DE SALUD_ALBERTO ARRIETA.pdf; CERTIFICADO CAMARA DE COMERICO ALBERTO ARRIETA JUNIO 2026.pdf; 141231810859 RUT ALBERTO ARRIETA 12-02-2026 (1).pdf;

--

Gráficas La Mejor Impresión
Calle 30 No. 5 - 19 B/. Centro
Tel: 7827575 Cel: 314 539 0707
Montería - Córdoba

GRÁFICAS
LA MEJOR IMPRESIÓN

ALBERTO ARRIETA BENAVIDES
NIT. 78.693.179-6
Régimen Común

Carrera 8ª No. 31-48 Montería
782 75 75 314 539 0707
graficaslamejorimpresion@hotmail.com
graficaslamejorimpresion@gmail.com

Papelería Comercial e Institucional, Catálogos, Libros, Plegables, Etiquetas, Afiches, Volantes, Rifas, Tarjetas para toda Ocasión, Impresión Digital Gran Formato, Impresión Offset, Servicio de CTP, Bordados, Estampados, Sublimaciónes, Servicio de Corte y Grabado en Láser, Implementos de Oficina y todo lo relacionado con las Artes Gráficas.

COTIZACIÓN

Nº. 3368

CIUDAD Y FECHA: Montería, 14 de Agosto de 2026

CLIENTE: SECRETARÍA DE SALUD - ALCALDÍA DE MONTERÍA

NIT. o C.C. No.:

DIRECCION: Calle 27 Nº. 3-16 - Montería

TEL: 604 7910720

ITEM	CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
1	70.000	DISEÑAR Y REPRODUCIR AUTOADHESIVOS IMPRESIÓN DIGITAL A TODO COLOR, DE 200 GRS, TAMAÑO 10X10.	$ 250	$ 17.500.000
2	5.000	DISEÑAR E IMPRIMIR CARTILLAS PEDAGÓGICAS SOBRE EL TEMA DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS PARA FORTALECER LOS CONOCIMIENTOS Y CAPACIDADES DE LOS ESTUDIANTES. ESTAS CARTILLAS DEBEN CONTAR CON DIBUJOS PARA COLOREAR, ASÍ COMO TEXTOS INFORMATIVOS SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS. CARTILLA PEDAGÓGICA: CARTILLA DE 12 PÁG., TAMAÑO CARTA CERRADO, IMPRESIÓN A FULL COLOR EN PROPALCOTE CON ACABADO LAMINADO MATE EN PORTADA Y CONTRAPORTADA, GRAPADO EN LA MITAD.	$ 12.000	$ 60.000.000
3	3	DISEÑAR E IMPRIMIR TRES (3) PENDONES CON SUS RESPECTIVAS ARAÑAS DE SOPORTE DE TAMAÑO IMPRESOS EN LONA BANNER DE 100X200 CMS + OJETES EN LAS ESQUINAS. ESTOS PENDONES DEBEN CONTAR CON IMÁGENES ILUSTRATIVAS, ASÍ COMO TEXTOS INFORMATIVOS, A TODO COLOR, SOBRE LOS TEMAS DE PREVENCIÓN DEL VIRUS DE LA RABIA, IMPORTANCIA DE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y PREVENCIÓN DEL ACCIDENTE OFÍDICO. ESTOS PENDONES DEBEN CONTAR CON EL LOGO DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y SER APROBADOS PREVIAMENTE POR LA SUPERVISORA DEL CONTRATO. ESTE INSUMO DEBERÁ SER UTILIZADO EN LAS CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS COMO AYUDA DIDÁCTIC^	$ 350.000	$ 1.050.000
4	50.000	DISEÑAR E IMPRIMIR FLYERS PEDAGÓGICOS SOBRE EL TEMA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL VIRUS DE LA RABIA PARA FORTALECER LOS CONOCIMIENTOS Y CAPACIDADES DE LAS PERSONAS. ESTOS FLYERS DEBEN CONTAR CON IMÁGENES ILUSTRATIVAS, ASÍ COMO TEXTOS INFORMATIVOS SOBRE EL TEMA, IMPRIMIR A TODO COLOR. ESTOS FLYERS DEBEN CONTAR CON EL LOGO DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y PREVIA APROBACIÓN POR LA SUPERVISORA DEL CONTRATO. ESTE INSUMO DEBERÁ SER DISTRIBUIDO A LAS PERSONAS QUE ASISTAN A LAS DIFERENTES JORNADAS DE VACUNACIÓN, ASÍ COMO EN LAS CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS. ESPECIFICACIONES: MEDIA CARTA, IMPRESO FULL COLOR 4X4, TINTAS EN PROPALCOTE.	$ 210	$ 10.500.000
5	70.000	CARNÉS O CERTIFICADOS DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA EN PAPEL CARTULINA BRISTOL COLOR BLANCO, TAMAÑO 11 CMS DE LARGO X 8 CMS DE ANCHO, UNA TINTA, DOS LADOS	$ 910	**$63.700.000**
			SUBTOTAL	**135.250.175**
			I.V.A. 19%	**25.697.533,25**
			TOTAL	**160.947.708,25**

SON:

GRÁFICAS LA MEJOR IMPRESIÓN

Firma Recibido:

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141231810859

(415)7707212489984(8020) 000014123181085 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 8 6 9 3 1 7 9	6	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 8 6 9 3 1 7 9	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ARRIETA	BENAVIDES	ALBERTO	AMANCI

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
GRAFICAS LA MEJOR IMPRESION	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal: CARRERA 8 31 48 BARRIO LA CIBA

42. Correo electrónico: graficaslamejorimpresion@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
2 3 0 0 0 2	6 0 4 7 8 9 0 3 1 3	3 1 4 5 3 9 0 7 0 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
1 8 1 2	2 0 0 8 0 1 0 4	1 4 1 0	2 0 2 5 0 8 0 1		4 7 6 1	5 6 2 1		2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	1 4	4 8	5 2																						

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ARRIETA BENAVIDES ALBERTO AMANCI

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141231810859

(415)7707212489984(8020) **000014123181085 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
7 8 6 9 3 1 7 9	6	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 8 0 1 0 4	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 9 1 8 0 4	
78. Departamento	2 3	
79. Ciudad/Municipio	2 2	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	%
83. Nacional público	%
84. Nacional privado	%
85. Extranjero	%
86. Extranjero público	%
87. Extranjero privado	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141231810859

(415)7707212489984(8020) **000014123181085 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
7 8 6 9 3 1 7 9	6	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 9 9 5 1 4	9	1 1 4 7 4 8

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
VALDELAMAR	PACHECO	CARLOS	RAMON

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 1 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141231810859

(415)7707212489984(8020) **000014123181085 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 8 6 9 3 1 7 9	6	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de servicios relacionados con la impresión 1 8 1 2

162. Nombre del establecimiento: GRAFICAS LA MEJOR IMPRESION

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

165. Dirección: CL 30 5 19

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 0 9 1 8 0 5	2 0 0 8 0 1 0 4
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 4 7 8 9 0 3 1 3	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades postales nacionales 5 3 1 0

162. Nombre del establecimiento: SERVIENVIOS DOBLE A

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

165. Dirección: CR 14 15 A 44 BRR URBINA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 1 0 2 6 9 2	2 0 0 9 0 9 1 7
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 4 5 3 9 0 7 0 7	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 25/06/2026 - 09:15:37
Recibo No. S001245575, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eRxxjWRdQn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : ALBERTO AMANCI ARRIETA BENAVIDES
Identificación : CC. - 78693179
Nit : 78693179-6
Domicilio: Montería, Córdoba

MATRÍCULA

Matrícula No: 91804
Fecha de matrícula: 04 de enero de 2008
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 19 de enero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 8 N 31- 48
Barrio : BARRIO LA CEIBA
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico : ibarrieta@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 7827575
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3145390707

Dirección para notificación judicial : CARRERA 8 N 31- 48
Barrio : BARRIO LA CEIBA
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico de notificación : ibarrieta@hotmail.com

La persona natural **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C1812
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Actividades de servicios relacionados con la impresion

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $717.647.526,00
Activo no corriente: $1.619.194.883,00
Activo total: $2.336.842.409,00
Pasivo corriente: $82.045.367,00
Pasivo no corriente: $699.973.055,00
Pasivo total: $782.018.422,00
Patrimonio neto: $1.554.823.987,00
Pasivo más patrimonio: $2.336.842.409,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $1.585.795.658,00
Otros ingresos: $1.241.460,00
Costo de ventas: $1.062.483.091,00
Gastos operacionales: $182.423.605,00
Otros gastos: $6.510.890,00
Gastos por impuestos: $81.970.319,00
Utilidad operacional: $340.888.962,00
Resultado del periodo: $251.649.213,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: GRAFICAS LA MEJOR IMPRESION
Matrícula No.: 91805
Fecha de Matrícula: 04 de enero de 2008
Último año renovado: 2026

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 25/06/2026 - 09:15:37
Recibo No. S001245575, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eRxxjWRdQn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 30 NRO. 5-19
Barrio : OTRO
Municipio: Montería, Córdoba

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.585.795.658,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : C1812.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SANDRA SIERRA BUELVAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Outlook

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Desde Secretaria de Salud <ssalud@monteria.gov.co>

Fecha Lun 10/08/2026 3:42 PM

Para vpharmaceutica@gmail.com <vpharmaceutica@gmail.com>; hujoyeca@gmail.com <hujoyeca@gmail.com>; distribucionesakj@gmail.com <distribucionesakj@gmail.com>

1 archivo adjunto (315 KB)

SOLICITUD COTIZACIÓN FORMATO.pdf;

¡Reciba un cordial saludo de parte del Municipio de Montería y la Secretaría de Salud!

En virtud del reconocimiento, experiencia y trayectoria que ha ganado su empresa en el sector, y con el fin de realizar los procesos de contratación con mayor transparencia, acudimos a su empresa para que realice cotización de la actividad relacionada en el formato adjunto teniendo en cuenta las especificaciones detalladas y la información relacionada. Adicionalmente requerimos se adjunte certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula mercantil, según su caso.

Agradecemos que las cotizaciones sean enviadas al correo ssalud@monteria.gov.co y seguimientosalud@alcaldiamonteria.gov.co o en físico la Oficina de la Secretaria de Salud del Municipio de Montería – Córdoba, ubicada en Centro Verde, margen izquierda de la ciudad.

Agradecemos adjuntar certificados de existencia y representación legal o certificados de matrícula mercantil.

--

Cordialmente,

Secretaría de Salud Municipal

Alcaldía de Montería.

Alcaldía de **MONTERÍA**

SECRETARÍA DE SALUD

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario. Todos somos responsables de cuidar el medio ambiente y los recursos que tenemos.

****

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Solo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvió total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, esta totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que el que en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma.

Alcaldía de MONTERÍA

SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL

SOLICITUD DE COTIZACIÓN	
LEY 80 DE 1993 ARTICULO 25 Nº 7 Y 12, LEY 1150 ARTICULO 2º PARÁGRAFO 1 Y DECRETO 1082 DE 2015 SECCIÓN 2 SUBSECCIÓN 1 ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1	
FECHA	AGOSTO DE 2026
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARÍA DE SALUD

ADVERTENCIA	En virtud del reconocimiento, experiencia y trayectoria que ha ganado su empresa en el sector, y con el fin de realizar los procesos de contratación con mayor transparencia, acudimos a su empresa para que realice cotización de la actividad relacionada en el formato adjunto teniendo en cuenta las especificaciones detalladas y la información relacionada. La cotización que aquí se solicita servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y para la proyección de los respectivos estudios previos de la contratación a realizar, y por tanto, no constituye en sí misma una oferta vinculante, motivo por el cual **no se genera obligación alguna para la entidad pública o para el respectivo proveedor.**
OBJETO	**APOYAR A LA SECRETARIA DE SALUD EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA**
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización que se emita como consecuencia de esta solicitud deberá tener una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de expedición.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Las especificaciones del servicio y bienes a contratar corresponden a las siguientes: Las especificaciones se detallan a continuación y la cotización **debe incluir en su valor unitario el IVA y los impuestos de la administración municipal:**

ÍTEM	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR. UNITARIO Inc. IVA
1	Alcohol antiséptico 70% x 1 galón	Unidad	70	
2	BOLSAS DE RESIDUOS ORDINARIO NEGRA 65*85 CM	Unidad	2500	
3	Bolsas de residuos peligrosos sin marcar con medidas 65 cm X 85 cm.	Unidad	2500	
4	CAJAS DE LAPICEROS FBAER CASTEL RETRACTIL NEGRO X 12 UND	Unidad	16	
5	Cajas de guantes de látex, por 100 unidades cada una, talla S,M,L, desechables, hipoalergénicos, no estériles, alta resistencia a la elongación, con entalcamiento leve interno, ambidiestros, látex blanco, puño con reborde, para los vacunadores.	Unidad	500	
6	Guardián recolector de PVC sistema de cierre tapa dentada, Capacidad: 2.9 Lt,	Unidad	100	
7	Jeringa de 2 ml y/o 3ml - 23G x 1" 0.6 x 25 mm	Unidad	90000	
8	Paquete frío con tapa rosca que su contenido sea únicamente agua, con capacidad de 0,6 litros o más	Unidad	72	
9	Termohigrometro digital, con temperaturas de maximas y minimas con medicion de humedad Modelo SH 109 , No incluye certificado de calibracion ni de comparacion con un patron .	Unidad	18	
10	Termos para vacunación capacidad mínimo de 2,9 lt avalado por la OMS a través de certificado PQS Medidas mínimas: Altura: 0,32 m Frente: 0,29 m Fondo: 0,29 m Capacidad: 2,9 litros Acabados: * Estructura en poliestireno de alta densidad * Aislamiento térmico en poliuretano * 4 botellas refrigeradas de 0,6 litros cada una	Unidad	18	

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO**	El plazo para la ejecución del presente contrato será el establecido en el estudio previo.
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** **1.** Hacer entrega, real y efectiva del servicio objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones contenidas en los estudios previos y las propuestas presentadas.
	FORMA DE PAGO	**FORMA DE PAGO:** El valor de las prestaciones derivadas de este contrato se pagará de la forma establecida en el estudio previo, previa ejecución del mismo y presentación de la cuenta de cobro, acompañada del certificado de cumplimiento expedido por el Supervisor, en la que conste que las actividades se están realizando de acuerdo a los compromisos adquiridos, entrada de los bienes a Almacén, si hay lugar a ello, y liquidación del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO.** Para el pago, EL CONTRATISTA deberá presentar informe final de ejecución y acta de liquidación el cual deberá dar cuenta de todas y cada una de las actividades ejecutadas en desarrollo del objeto contractual durante la vigencia del mismo y la certificación e informe final del SUPERVISOR donde conste el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones derivadas de este contrato. aportarse el. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Para cada pago deberá acompañarse el pago de la seguridad social y riesgos profesionales, con el fin de darle cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y acreditarse de conformidad con la Ley y los conceptos emitidos por el Ministerio de Protección Social al respecto. **NOTA:** El Municipio no se responsabilizará por la demora presentada en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte para el trámite y previa recepción de los elementos a satisfacción por parte del contratante o no se ajusta a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato.
	RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN	Riesgos Económicos: Se recomienda que por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente y con las condiciones necesarias para llevar a cabo el objeto contractual, el riesgo se traslade al contratista en atención a su experticia en el manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos económicos. Riesgos Sociales o Políticos: Se recomienda que por regla general el riesgo previsible de esta naturaleza lo asuma la entidad contratante que en atención a su condición, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva del mismo. Riesgo Operacional: Por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente, los riesgos operacionales se transfieren al contratista, en la medida en que cuenta con mayor experiencia y conocimiento de las variables que determinan el valor de la inversión y tendrá a su cargo las actividades propias del contrato. Riesgos Financieros: Se recomienda que el riesgo se traslade al contratista por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente. En atención a su experticia en la consecución y estructuración de los recursos necesarios, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos financieros. Riesgos Regulatorios: Se recomienda que por regla general, el riesgo lo asuma la parte que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos regulatorios por su naturaleza y en virtud de las normas propias de cada regulación. Riesgos de la naturaleza: Siempre y cuando existan formas de mitigación al alcance del contratista, los riesgos de la naturaleza deben ser trasladados al mismo.

<table>
<tr><td></td><td></td><td>
<table>
<tr><th>RIESGOS</th><th>PROBABILIDAD</th><th>MPACTO</th><th>ASIGNACIÓN</th></tr>
<tr><td>SOCIALES O POLITICOS</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>ENTIDAD</td></tr>
<tr><td>OPERACIONALES</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>CONTRATISTA</td></tr>
<tr><td>FINANCIEROS</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>CONTRATISTA</td></tr>
<tr><td>REGULATORIOS</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>CONTRATISTA</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>VALOR OFRECIDO</td><td colspan="2">Al cotizar debe tener en cuenta que los impuestos que se causen correrán por cuenta del contratista y se consideraran incluidos como parte del precio todos los derechos, tasas y contribuciones que se originen en el desarrollo del contrato, sean estos de carácter Nacional, Departamental, Municipal o Municipal y de conformidad con el ACUERDO 034 DE 2024 - ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPIO DE MONTERÍA (Según aplique) Así:
<table>
<tr><th>ESTAMPILLA / TASA</th><th>PORCENTAJE</th></tr>
<tr><td>Estampilla Pro desarrollo Universidad de Córdoba</td><td>2%</td></tr>
<tr><td>Estampilla Pro Cultura</td><td>1%</td></tr>
<tr><td>Estampilla Pro Adulto Mayor</td><td>2% Siempre que el valor del contrato supere 3,850 UTV</td></tr>
<tr><td>Estampilla para la Justicia Familiar</td><td>2%</td></tr>
<tr><td>Tasa Pro Deporte y recreación</td><td>1%</td></tr>
<tr><td>Industria y Comercio</td><td>Máximo el 1% dependiendo del objeto del contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>PLAZO Y LUGAR PARA PRESENTAR COTIZACIÓN</td><td colspan="2">Los interesados deberán presentar la respectiva cotización a más tardar dentro de los tres (3) días calendario desde el recibo de la presente solicitud, en las Instalaciones de la Secretaria de Salud y Seguridad Social del Municipio de Montería – Córdoba, o en su defecto en el siguiente e-mail: ssalud@monteria.gov.co y seguimientosalud@alcaldiamonteria.gov.co.</td></tr>
</table>

Adicionalmente requerimos se adjunte certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula mercantil, según su caso.

Atentamente,

Firmado digitalmente por LORENA PORTILLO JIMENEZ

LORENA PORTILLO JIMÉNEZ
SECRETARIA DE SALUD
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó: María A. Bula C. – Contratista SSM
Revisó: Profharma Salud S.A.S. – Asesor Despacho Alcalde/SSM

LORENA PEREIRA GONZALEZ
CC. No. 1.034.908.754 de C...
PROFHARMA

VITALID PHARMACEUTICA DISTRIBUCIONES S.A.S.

Cotizacion 125

Vitalid Pharmaceutica Distribuciones S.A.S.

901646549-2

Cliente: **Alcaldia de Monteria - secretaria de salud municipal**

Fecha **Jueves, 30 de Julio de 2026**

Codigo	Descripcion del Producto	Cantidad	Iva	Valor Unitario	Valor Total
23	ALCOHOL ANTISEPTICO 70% GALON	70	0%	$ 66.570	$ 4.659.900
32	BOLSAS DE RESIDUOS ORDINARIO NEGRA 65*85 CM	2.500	19%	$ 1.236	$ 3.090.750
556	BOLSAS DE RESIDUOS PELIGROSOS ROJA 65*85 CM	2.500	19%	$ 808	$ 2.020.875
51	CAJAS DE LAPICEROS FBAER CASTEL RETRACTIL NEGRO X 12 UND	16	19%	$ 28.530	$ 456.480
1	GUANTES DE LATEX CAJA X 100	500	19%	$ 19.020	$ 9.509.999
6	GUARDIANES RECOLECTORES 2,9 LTS	100	19%	$ 15.850	$ 1.585.000
8	JERINGAS DESECHABLES 3 ML 23*1	90.000	19%	$ 555	$ 49.927.497
605	PAQUETES FRIOS X 0,6 LTS	72	19%	$ 40.153	$ 2.891.040
2	TERMOHIGROMETROS DIGITALES	18	19%	$ 317.000	$ 5.706.000
3	TERMOS PARA VACUNACIÓN 2,9 LTS	18	19%	$ 602.300	$ 10.841.400
				SUBTOTAL	**$ 90.688.940**
				IVA	**$ 16.345.518**
				TOTAL	**$ 107.034.458**

NOTA: Bajo Pedido (4 A 5 dias habiles)

LEONARDO FABIO OVIEDO
GERENTE GENERAL

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141252445651

(415)7707212489984(8020) 000014125244565 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 4 6 5 4 9	2	Impuestos y Aduanas de Sincelejo 2 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
VITALID PHARMACEUTICA DISTRIBUCIONES S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Sucre 7 0	Sincelejo 0 0 1

41. Dirección principal
CR 20 12 03

42. Correo electrónico vpharmaceutica@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 7 1 1 6 0 5 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 4 5	2 0 2 2 1 0 2 1	4 7 7 3	2 0 2 2 1 0 2 1					4

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-05-19 / 02:51:39PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MEZA BARBOZA KATY LUZ

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141252445651

(415)7707212489984(8020) **000014125244565 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 4 6 5 4 9	2	Impuestos y Aduanas de Sincelejo 2 3	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 2 1 0 2 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 2 1 0 2 1	
77. No. Matrícula mercantil	1 3 0 2 1 6	
78. Departamento	7 0	
79. Ciudad/Municipio	3 4	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 2 1 0 2 1	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 3 0 3 1 4		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141252445651

(415)7707212489984(8020) **000014125244565 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 4 6 5 4 9	2	Impuestos y Aduanas de Sincelejo 2 3	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 6 0 2 2 0		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadaní 1 3	2 2 8 6 8 9 9 9		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
MEZA	BARBOZA	KATY	LUZ
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141252445651

(415)7707212489984(8020) **000014125244565 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 4 6 5 4 9		Impuestos y Aduanas de Sincelejo 2 3	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos 4 6 4 5

162. Nombre del establecimiento: VITALID PHARMACEUTICA DISPENSARIO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Sucre 7 0	Sincelejo 0 0 1

165. Dirección: CL 16 17 35 CL CHACURY

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 4 5 6 2 1	2 0 2 5 0 9 1 0
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 7 7 1 1 6 0 5 2	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos 4 6 4 5

162. Nombre del establecimiento: VITALID PHARMACEUTICA DISTRIBUCIONES DISPENSARIO SEDE MONTERIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

165. Dirección: CR 3 N 8 08 LC J 132

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 3 2 8 6 8	2 0 2 6 0 3 1 7
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosmético 4 6 4 5

162. Nombre del establecimiento: VITALID DISPENSARIO SEDE EL AMPARO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

165. Dirección: CL 22 B 4 W 37

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 3 4 6 5 8	2 0 2 6 0 5 1 4
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 7 7 1 1 6 0 5 2	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141252445651

(415)7707212489984(8020) **000014125244565 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 4 6 5 4 9		Impuestos y Aduanas de Sincelejo 2 3	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos 4 6 4 5

162. Nombre del establecimiento: VITALID DISPENSARIO SEDE LA GLORIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

165. Dirección: CR 3 11 B 49

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 3 4 6 5 9	2 0 2 6 0 5 1 4
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 7 7 1 1 6 0 5 2	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Fecha expedición: 03/06/2026 - 15:56:56
Recibo No. S001239686, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UnvP4GyS2y

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre : VITALID PHARMACEUTICA DISTRIBUCIONES DISPENSARIO SEDE MONTERIA
Matrícula No: 232868
Fecha de matrícula: 17 de marzo de 2026
Activos vinculados : $30.000.000,00

UBICACIÓN

Dirección Comercial : CRA 3 NRO 8-38 LOCAL 132
Barrio : OTRO
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico : vpharmaceutica@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3177116052
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4645
Actividad secundaria Código CIIU: G4773
Otras actividades Código CIIU: No reportó

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por mayor de productos farmaceuticos, medicinales, cosmeticos y de tocador, Comercio al por menor de productos farmaceuticos y medicinales, cosmeticos y artículos de tocador en establecimientos especializados.

PROPIETARIOS

Que la propiedad sobre el establecimiento de comercio la tiene(n) la(s) siguiente(s) persona(s) natural(es) o jurídica(s) :

*** **Nombre** : VITALID PHARMACEUTICA DISTRIBUCIONES S.A.S
Nit : 901646549-2
Domicilio comercial : Sincelejo, Sucre
Domicilio de notificación : Sincelejo, Sucre
Matrícula/inscripción No. : 34-130216

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Fecha expedición: 03/06/2026 - 15:56:56
Recibo No. S001239686, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UnvP4GyS2y

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA – REPORTE A ENTIDADES

INFORMACION COMPLEMENTARIA a. Que los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizo la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT) Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral del establecimiento, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SANDRA SIERRA BUELVAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Outlook

documentos cotizaciones insumos vacunacion

Desde Humberto Yepez <hujoyeca@gmail.com>
Fecha Mié 12/08/2026 18:58
Para Secretaria de Salud <ssalud@monteria.gov.co>; Seguimiento Salud <seguimientosalud@alcaldiamonteria.gov.co>

4 archivos adjuntos (1 MB)

RUT ACTUALIZADO VITALID PHARMACEUTICA DISTRIBUCIONES SAS 19052026.pdf; CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO MONTERIA 03062026.pdf; RUT AKJ 2026.pdf; CAMARA COMERCIO AKJ 2026.pdf;

Financial information was detected in this email.

Please review this information carefully and verify its legitimacy before taking any action.

para sus fines pertinentes
--
HUMBERTO JOSE YEPEZ CABRALES
Q.F ASESOR FARMACEUTICO
CEL 320 810 67 13

DISTRIBUIDORA MEDICA HOSPITALARIA

NIT 900517242-0

CALLE 15A No 13A-73 BARRIO LA JULIA MONTERIA

CEL 3007799414- 3208106713

COTIZACION 202607-12

CLIENTE: ALCALDIA DE MONTERIA SECRETARIA DE SALUD

FORMA DE PAGO : CONTADO

FECHA: JULIO 30 DE 2026

DESCRIPCION	CANTIDAD	IVA	VR UNIDAD	VR +IVA
ALCOHOL ANTISEPTICO 70% GALON	70		71.822	5.027.514
BOLSAS DE RESIDUOS ORDINARIO NEGRA 65*85 CM	2.500	19%	1.334	3.334.576
BOLSAS DE RESIDUOS PELIGROSOS ROJA 65*85 CM	2.500	19%	872	2.180.299
CAJAS DE LAPICEROS FBAER CASTEL RETRACTIL NEGRO X 12 UND	16	19%	30.781	492.491
GUANTES DE LATEX CAJA X 100	500	19%	20.520	10.260.233
GUARDIANES RECOLECTORES 2,9 LTS	100	19%	17.100	1.710.039
JERINGAS DESECHABLES 3 ML 23*1	90000	19%	599	53.866.222
PAQUETES FRIOS X 0,6 LTS	72	19%	43.321	3.119.111
TERMOHIGROMETROS DIGITALES	18	19%	342.008	6.156.140
TERMOS PARA VACUNACIÓN 2,9 LTS	18	19%	649.815	11.696.666
				-
				-
			SUBTOTAL	97.843.290
			IVA	17.634.997
			TOTAL	115.478.287

OBSERVACIONES: EL VALOR TOTAL DE LA COTIZACION SERA EL MONTO DE CIENTO QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE DE PESOS IVA INCLUIDO.

_____

HUMBERTO YEPEZ CABRALES
REPRESENTANTE LEGAL
CC: 78380249

Outlook

cotizacion y docmuentos

Desde YELINA IGLESIAS <distribucionesakj@gmail.com>
Fecha Vie 14/08/2026 10:46
Para Secretaria de Salud <ssalud@monteria.gov.co>; Seguimiento Salud <seguimientosalud@alcaldiamonteria.gov.co>

3 archivos adjuntos (1 MB)
COTIZACION 3007-1.pdf; RUT AKJ 2026.pdf; CAMARA COMERCIO AKJ 2026.pdf;

Financial information was detected in this email.
Please review this information carefully and verify its legitimacy before taking any action.

CORDIAL SALUDO

POR MEDIO DE LA PRESENTE PRESENTAMOS COTIZACIÓN DE LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA LOS PROGRAMAS DE VACUNACIÓN.

ESPERAMOS SEA DE SU AGRADO Y TENER EL GUSTO DE INCLUIRLOS EN EL PORTAFOLIO DE CLIENTES INSTITUCIONALES.

CORDIALMENTE

YELINA IGLESIAS
REP LEGAL

COTIZACION 3007-01

DISTRIBUCIONES AKJ S.A.S.

900552153 - 1

No Somos Grandes Contribuyentes
Responsable de IVA
No Autorretenedor Impuesto de Renta

ALCALDIA DE MONTERIA SECRETARIA DE SALUD

NIT :

Dirección:

Ciudad: Montería, Córdoba,

Colombia Teléfono:

Vendedor: ALEJANDRA VERGARA B

Fecha: 30/07/2026 10:51:03

Fecha Vto.: 30/08/2026

Descripción Ítem	UM	Cant.	Vlr. Unitario	IVA %	Vlr. Dcto.	Vlr. Total
TERMOS PARA VACUNACIÓN 2,9 LTS	UNID	18	570.000	19		10.260.000
PILETAS FRIAS X 0,6 LTS	UNID	72	38.000	19		2.736.000
TERMOHIGROMETROS DIGITALES	UNID	18	300.000	19		5.400.000
GUANTES DE LATEX CAJA X 100	UNID	500	18.000	19		9.000.000
BOLSAS DE RESIDUOS PELIGROSOS ROJA 65*85 CM	UNID	2.500	765	19		1.912.500
BOLSAS DE RESIDUOS ORDINARIO NEGRA 65*85 CM	UNID	2.500	1.170	19		2.925.000
GUARDIANES RECOLECTORES 2,9 LTS	UNID	100	15.000	19		1.500.000
JERINGAS DESECHABLES 3 ML 23*1	UNID	90.000	525	19		47.250.000
GALONES DE ALCOHOL ANTISEPTICO 70%	UNID	70	63.000			4.410.000
CAJAS DE LAPICEROS FABER CASTEL RETRACTIL NEGRO X 12 UND	UNID	16	27.000	19		432.000

Observaciones:

Subtotal	**85.825.500**
Descuentos	**0.00**
IVA	**15.468.945**
ICO	**0.00**
Total COP	**101.294.445**

Saldo Pendiente

Vlr. Total: (CIENTO UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS)

Gracias Por Darnos La Oportunidad De Servirte.

Firma y Sello Autorizado

Firma y Sello Cliente

ESTABLECIMIENTO DISTRIBUCIONES AKJ S.A.S.
Tel (57604) 3135132000
Montería, Córdoba, Colombia
distribucionesakj@gmail.com

Impresa por LOGGRO, un software de Loggro S.A.S. NIT. 901361537-1 www.loggro.com
El emisor de esta factura es responsable por la totalidad de los datos contenidos en ella.

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/08/2026 - 14:44:37
Recibo No. S001259902, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EX4YGv2mpH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026. OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACION DETALLADA PODRA COMUNICARSE AL TELEFONO 3173683735 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB https://ccmonteria.org.co/

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : DISTRIBUCIONES AKJ S.A.S.
Nit : 900552153-1
Domicilio: Montería, Córdoba

MATRÍCULA

Matrícula No: 120141
Fecha de matrícula: 05 de septiembre de 2012
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 19 de junio de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 16 NRO. 14-21
Barrio : BARRIO URBINA
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico : distribucionesakj@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3135643209
Teléfono comercial 2 : 3215128977
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 14 NRO. 14-21
Barrio : BARRIO URBINA
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico de notificación : distribucionesakj@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 29 de agosto de 2012 de la Asamblea Constitutiva de Monteria,

inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de septiembre de 2012, con el No. 28490 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SERVICIOS PHARMACEUTICOS ESPECIALIZADOS S.A.S.

OBJETO SOCIAL

objeto social: Comercializacion y suministro de productos de aseo, limpieza en general, insumos medicos y hospitalarios, material medico quirurgico, material odontologico, equipos de oficina en general, papeleria, mantenimiento de edificios y toda actividad civil licita e ilimitadamente por mandato del numeral 5 dei articulo 5 de la ley 1258 de 2008.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Administracion y representacion legal: De los organos de la sociedad. La sociedad tendra un organo de direccion, denominado asamblea general de accionistas y un representante legal. La revisoria fiscal solo sera provista en la medida en que lo exijan las normas legales vigentes. De la representacion legal: La representacion legal de la sociedad por acciones simplificada estara a cargo de una persona natural o juridica, accionista o no, quien no tendra suplentes, designado para un termino indefinido por la asamblea general de acionistas. Las funciones del representante legal terminaran en caso de dimision o revocacion por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidacion privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona juridica la cesacion de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnizacion de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. De las facultades del representante legal: La sociedad “ servicios pharmaceuticos especializados s.A.S.” Por sigla: “ Serphares s .A .S .”, Sera gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendra restricciones de contratacion por razon de la naturaleza ni de la cuantia de los actos que celebre. Por lo tanto, se entendera que el representante legal podra celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad el representante legal se

entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, asi mismo el representante legal podra contraer obligaciones financieras en nombre de la empresa sin necesidad de aprobacion previa de la asamblea general de accionistas, para lo cual queda facultado para solicitar prestamos o creditos bancarios y financieros y hacer todo tipo de negociaciones derivadas del cargo y la dignidad que representa en nombre de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 5 del 02 de marzo de 2018 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de marzo de 2018 con el No. 43408 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	YELINA MARIA IGLESIAS RUIZ	C.C. No. 50.710.614

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Cert. del 30 de abril de 2013 de la Contador	30643 del 12 de septiembre de 2013 del libro IX
*) Acta No. 4 del 29 de abril de 2013 de la Asamblea General Extraordinaria	30644 del 12 de septiembre de 2013 del libro IX
*) Acta No. 5 del 02 de marzo de 2018 de la Asamblea General	43409 del 16 de marzo de 2018 del libro IX
*) Acta No. 6 del 22 de marzo de 2018 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	43470 del 03 de abril de 2018 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4645
Actividad secundaria Código CIIU: C2023

Otras actividades Código CIIU: G4620 K6493

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $184.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : G4645.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SANDRA SIERRA BUELVAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141192949205

(415)7707212489984(8020) 000014119294920 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 5 2 1 5 3	1	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
DISTRIBUCIONES AKJ S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
DISTRIBUCIONES AKJ	AKJ SAS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal
CL 14 14 21

42. Correo electrónico distribucionesakj@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 5 1 3 2 0 0 0	6 0 4 7 9 5 1 8 7 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 4 5	2 0 1 2 0 9 0 5	2 0 2 3	2 0 1 2 0 9 0 5	4 6 5 9				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	8	5	2	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-07-23 / 01:59:32PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre IGLESIAS RUIZ YELINA MARIA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141192949205

(415)7707212489984(8020) **000014119294920 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 5 2 1 5 3	1	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 1 2 0 8 2 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 2 0 9 0 5	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 2 0 1 4 1	
78. Departamento	2 3	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 2 0 8 2 9	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141192949205

(415)7707212489984(8020) **000014119294920 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 5 2 1 5 3	1	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 0 3 0 2			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**		**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 0 7 1 0 6 1 4			
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**		**107. Otros nombres**
IGLESIAS	RUIZ	YELINA		MARIA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**		**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**		**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**		**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**		**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**		**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**		**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**		**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**		**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141192949205

(415)7707212489984(8020) **000014119294920 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 5 2 1 5 3	1	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 7 2 2 4 9 5 5 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VERGARA	BETTIN	ALEJANDRA	MARIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 0 5 1 0	2 0 2 4 0 5 1 6

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141192949205

(415)7707212489984(8020) **000014119294920 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 5 2 1 5 3	1	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Local o negocio 1 6	Otras actividades de atención de la salud humana 8 6 9 9

162. Nombre del establecimiento: DISTRIBUCIONES AKJ

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

165. Dirección: CL 14 14 21

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 2 0 1 5 7	2 0 1 2 0 8 2 9
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 3 5 1 3 2 0 0 0	2 0 2 4 0 5 1 6

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Outlook

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Desde Secretaria de Salud <ssalud@monteria.gov.co>
Fecha Lun 10/08/2026 3:57 PM
Para lacasadenacho02@gmail.com <lacasadenacho02@gmail.com>; dianaconeo@gmail.com <dianaconeo@gmail.com>

1 archivo adjunto (315 KB)
SOLICITUD COTIZACIÓN FORMATO.pdf;

¡Reciba un cordial saludo de parte del Municipio de Montería y la Secretaría de Salud!

En virtud del reconocimiento, experiencia y trayectoria que ha ganado su empresa en el sector, y con el fin de realizar los procesos de contratación con mayor transparencia, acudimos a su empresa para que realice cotización de la actividad relacionada en el formato adjunto teniendo en cuenta las especificaciones detalladas y la información relacionada. Adicionalmente requerimos se adjunte certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula mercantil, según su caso.

Agradecemos que las cotizaciones sean enviadas al correo ssalud@monteria.gov.co y seguimientosalud@alcaldiamonteria.gov.co o en físico la Oficina de la Secretaria de Salud del Municipio de Montería – Córdoba, ubicada en Centro Verde, margen izquierda de la ciudad.

Agradecemos adjuntar certificados de existencia y representación legal o certificados de matrícula mercantil.

--

Cordialmente,

Secretaría de Salud Municipal

Alcaldía de Montería.

Alcaldía de **MONTERÍA**

SECRETARÍA DE SALUD

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario. Todos somos responsables de cuidar el medio ambiente y los recursos que tenemos.

****

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Solo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvió total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, esta totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que el que en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma.

Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL

SOLICITUD DE COTIZACIÓN	
LEY 80 DE 1993 ARTICULO 25 Nº 7 Y 12, LEY 1150 ARTICULO 2º PARÁGRAFO 1 Y DECRETO 1082 DE 2015 SECCIÓN 2 SUBSECCIÓN 1 ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1	
FECHA	AGOSTO DE 2026
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARÍA DE SALUD

<table>
<tr><td>ADVERTENCIA</td><td colspan="2">En virtud del reconocimiento, experiencia y trayectoria que ha ganado su empresa en el sector, y con el fin de realizar los procesos de contratación con mayor transparencia, acudimos a su empresa para que realice cotización de la actividad relacionada en el formato adjunto teniendo en cuenta las especificaciones detalladas y la información relacionada.

La cotización que aquí se solicita servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y para la proyección de los respectivos estudios previos de la contratación a realizar, y por tanto, no constituye en sí misma una oferta vinculante, motivo por el cual <u>no se genera obligación alguna para la entidad pública o para el respectivo proveedor.</u></td></tr>
<tr><td>OBJETO</td><td colspan="2">APOYAR A LA SECRETARIA DE SALUD EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA</td></tr>
<tr><td>VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN</td><td colspan="2">La cotización que se emita como consecuencia de esta solicitud deberá tener una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de expedición.</td></tr>
<tr><td>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</td><td colspan="2">Las especificaciones del servicio y bienes a contratar corresponden a las siguientes:

Las especificaciones se detallan a continuación y la cotización <u>debe incluir en su valor unitario el IVA y los impuestos de la administración municipal:</u>
<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>ESPECIFICACIONES</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th><th>CANTIDAD</th><th>VR. UNITARIO Inc. IVA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Bozales variados, de alta resistencia, Material Plástico o lona, de uso Animal</td><td>Unidad</td><td>1</td><td></td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td rowspan="3">CONDICIONES DE CONTRATACIÓN</td><td>PLAZO</td><td>El plazo para la ejecución del presente contrato será el establecido en el estudio previo.</td></tr>
<tr><td>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</td><td>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:
1. Hacer entrega, real y efectiva del servicio objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones contenidas en los estudios previos y las propuestas presentadas.</td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td>FORMA DE PAGO: El valor de las prestaciones derivadas de este contrato se pagará de la forma establecida en el estudio previo, previa ejecución del mismo y presentación de la cuenta de cobro, acompañada del certificado de cumplimiento expedido por el Supervisor, en la que conste que las actividades se están realizando de acuerdo a los compromisos adquiridos, entrada de los bienes a Almacén, si hay lugar a ello, y liquidación del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO. Para el pago, EL CONTRATISTA deberá presentar informe final de ejecución y acta de liquidación el cual deberá dar cuenta de todas y cada una de las actividades ejecutadas en desarrollo del objeto contractual durante la vigencia del mismo y la certificación e informe final del SUPERVISOR donde conste el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones derivadas de este contrato. aportarse el. PARÁGRAFO SEGUNDO: Para cada pago deberá acompañarse el pago de la seguridad social y riesgos profesionales, con el fin de darle cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y acreditarse de conformidad con la Ley y los conceptos emitidos por el Ministerio de Protección Social al respecto.
NOTA: El Municipio no se responsabilizará por la demora presentada en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por encontrarse</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td></td><td>incompleta la documentación que sirve de soporte para el trámite y previa recepción de los elementos a satisfacción por parte del contratante o no se ajusta a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato.</td></tr>
<tr><td></td><td>RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN</td><td>Riesgos Económicos: Se recomienda que por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente y con las condiciones necesarias para llevar a cabo el objeto contractual, el riesgo se traslade al contratista en atención a su experticia en el manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos económicos.

Riesgos Sociales o Políticos: Se recomienda que por regla general el riesgo previsible de esta naturaleza lo asuma la entidad contratante que en atención a su condición, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva del mismo.

Riesgo Operacional: Por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente, los riesgos operacionales se transfieren al contratista, en la medida en que cuenta con mayor experiencia y conocimiento de las variables que determinan el valor de la inversión y tendrá a su cargo las actividades propias del contrato.

Riesgos Financieros: Se recomienda que el riesgo se traslade al contratista por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente. En atención a su experticia en la consecución y estructuración de los recursos necesarios, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos financieros.

Riesgos Regulatorios: Se recomienda que por regla general, el riesgo lo asuma la parte que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos regulatorios por su naturaleza y en virtud de las normas propias de cada regulación.

Riesgos de la naturaleza: Siempre y cuando existan formas de mitigación al alcance del contratista, los riesgos de la naturaleza deben ser trasladados al mismo.

<table>
<tr><th>RIESGOS</th><th>PROBABILIDAD</th><th>MPACTO</th><th>ASIGNACIÓN</th></tr>
<tr><td>SOCIALES O POLITICOS</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>ENTIDAD</td></tr>
<tr><td>OPERACIONALES</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>CONTRATISTA</td></tr>
<tr><td>FINANCIEROS</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>CONTRATISTA</td></tr>
<tr><td>REGULATORIOS</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>CONTRATISTA</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>VALOR OFRECIDO</td><td colspan="2">Al cotizar debe tener en cuenta que los impuestos que se causen correrán por cuenta del contratista y se consideraran incluidos como parte del precio todos los derechos, tasas y contribuciones que se originen en el desarrollo del contrato, sean estos de carácter Nacional, Departamental, Municipal o Municipal y de conformidad con el ACUERDO 034 DE 2024 - ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPIO DE MONTERÍA (Según aplique) Así:

<table>
<tr><th>ESTAMPILLA / TASA</th><th>PORCENTAJE</th></tr>
<tr><td>Estampilla Pro desarrollo Universidad de Córdoba</td><td>2%</td></tr>
<tr><td>Estampilla Pro Cultura</td><td>1%</td></tr>
<tr><td>Estampilla Pro Adulto Mayor</td><td>2% Siempre que el valor del contrato supere 3,850 UTV</td></tr>
<tr><td>Estampilla para la Justicia Familiar</td><td>2%</td></tr>
<tr><td>Tasa Pro Deporte y recreación</td><td>1%</td></tr>
<tr><td>Industria y Comercio</td><td>Máximo el 1% dependiendo del objeto del contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

PLAZO Y LUGAR PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	Los interesados deberán presentar la respectiva cotización a más tardar dentro de los tres (3) días calendario desde el recibo de la presente solicitud, en las Instalaciones de la Secretaria de Salud y Seguridad Social del Municipio de Montería – Córdoba, o en su defecto en el siguiente e-mail: ssalud@monteria.gov.co y seguimientosalud@alcaldiamonteria.gov.co.

Adicionalmente requerimos se adjunte certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula mercantil, según su caso.

Atentamente,

LORENA PORTILLO JIMÉNEZ
SECRETARIA DE SALUD
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó: María A. Bula C. – Contratista SSM
Revisó: Profharma Salud S.A.S. – Asesor Despacho Alcalde/SSM

LORENA PEREIRA GONZALEZ
CC. No. 1.034.988.754 de C
PROFHARMA

Outlook

Solicitud cotizacion formato bozalez.

Desde Nacho Garces <lacasadenacho02@gmail.com>
Fecha Vie 14/08/2026 11:12
Para Seguimiento Salud <seguimientosalud@alcaldiamonteria.gov.co>

3 archivos adjuntos (978 KB)

SOLICITUD COTIZACIÓN FORMATO BOZALES.pdf; RUT CASA DE NACHO 05-01-2025.pdf; CERTIFICADO DE EXISTENCIA INV FLIA GARCES 08-07-2026 (1).pdf;

Cordial saludo.
Por medio de este correo enviamos la cotización correspondiente a los bozales, con su respectiva información y precios.

Quedamos atentos a cualquier inquietud o requerimiento adicional.
Muchas gracias por su atención.

La casa de Nacho.
Montería, Córdoba.

Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL

SOLICITUD DE COTIZACIÓN	
LEY 80 DE 1993 ARTICULO 25 Nº 7 Y 12, LEY 1150 ARTICULO 2º PARÁGRAFO 1 Y DECRETO 1082 DE 2015 SECCIÓN 2 SUBSECCIÓN 1 ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1	
FECHA	AGOSTO DE 2026
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARÍA DE SALUD

<table>
<tr><td>ADVERTENCIA</td><td colspan="2">En virtud del reconocimiento, experiencia y trayectoria que ha ganado su empresa en el sector, y con el fin de realizar los procesos de contratación con mayor transparencia, acudimos a su empresa para que realice cotización de la actividad relacionada en el formato adjunto teniendo en cuenta las especificaciones detalladas y la información relacionada.

La cotización que aquí se solicita servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y para la proyección de los respectivos estudios previos de la contratación a realizar, y por tanto, no constituye en sí misma una oferta vinculante, motivo por el cual <u>no se genera obligación alguna para la entidad pública o para el respectivo proveedor.</u></td></tr>
<tr><td>OBJETO</td><td colspan="2">APOYAR A LA SECRETARIA DE SALUD EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA</td></tr>
<tr><td>VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN</td><td colspan="2">La cotización que se emita como consecuencia de esta solicitud deberá tener una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de expedición.</td></tr>
<tr><td>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</td><td colspan="2">Las especificaciones del servicio y bienes a contratar corresponden a las siguientes:

Las especificaciones se detallan a continuación y la cotización <u>debe incluir en su valor unitario el IVA y los impuestos de la administración municipal:</u>
<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>ESPECIFICACIONES</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th><th>CANTIDAD</th><th>VR. UNITARIO Inc. IVA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Bozal tipo canastilla en plástico (L)</td><td>Unidad</td><td>1</td><td>$ 55.000,00</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Bozal tipo canastilla en plástico (M)</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>1</td><td>Bozal tipo canastilla en plástico (S)</td><td></td><td></td><td></td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td rowspan="3">CONDICIONES DE CONTRATACIÓN</td><td>PLAZO</td><td>El plazo para la ejecución del presente contrato será el establecido en el estudio previo.</td></tr>
<tr><td>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</td><td>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:
1. Hacer entrega, real y efectiva del servicio objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones contenidas en los estudios previos y las propuestas presentadas.</td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td>FORMA DE PAGO: El valor de las prestaciones derivadas de este contrato se pagará de la forma establecida en el estudio previo, previa ejecución del mismo y presentación de la cuenta de cobro, acompañada del certificado de cumplimiento expedido por el Supervisor, en la que conste que las actividades se están realizando de acuerdo a los compromisos adquiridos, entrada de los bienes a Almacén, si hay lugar a ello, y liquidación del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO. Para el pago, EL CONTRATISTA deberá presentar informe final de ejecución y acta de liquidación el cual deberá dar cuenta de todas y cada una de las actividades ejecutadas en desarrollo del objeto contractual durante la vigencia del mismo y la certificación e informe final del SUPERVISOR donde conste el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones derivadas de este contrato. aportarse el. PARÁGRAFO SEGUNDO: Para cada pago deberá acompañarse el pago de la seguridad social y riesgos profesionales, con el fin de darle cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y acreditarse de conformidad con la Ley y los conceptos emitidos por el Ministerio de Protección Social al respecto.
NOTA: El Municipio no se responsabilizará por la demora presentada en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por encontrarse</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td></td><td>incompleta la documentación que sirve de soporte para el trámite y previa recepción de los elementos a satisfacción por parte del contratante o no se ajusta a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato.</td></tr>
<tr><td></td><td>RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN</td><td>Riesgos Económicos: Se recomienda que por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente y con las condiciones necesarias para llevar a cabo el objeto contractual, el riesgo se traslade al contratista en atención a su experticia en el manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos económicos.

Riesgos Sociales o Políticos: Se recomienda que por regla general el riesgo previsible de esta naturaleza lo asuma la entidad contratante que en atención a su condición, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva del mismo.

Riesgo Operacional: Por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente, los riesgos operacionales se transfieren al contratista, en la medida en que cuenta con mayor experiencia y conocimiento de las variables que determinan el valor de la inversión y tendrá a su cargo las actividades propias del contrato.

Riesgos Financieros: Se recomienda que el riesgo se traslade al contratista por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente. En atención a su experticia en la consecución y estructuración de los recursos necesarios, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos financieros.

Riesgos Regulatorios: Se recomienda que por regla general, el riesgo lo asuma la parte que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos regulatorios por su naturaleza y en virtud de las normas propias de cada regulación.

Riesgos de la naturaleza: Siempre y cuando existan formas de mitigación al alcance del contratista, los riesgos de la naturaleza deben ser trasladados al mismo.

<table>
<tr><th>RIESGOS</th><th>PROBABILIDAD</th><th>IMPACTO</th><th>ASIGNACIÓN</th></tr>
<tr><td>SOCIALES O POLITICOS</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>ENTIDAD</td></tr>
<tr><td>OPERACIONALES</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>CONTRATISTA</td></tr>
<tr><td>FINANCIEROS</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>CONTRATISTA</td></tr>
<tr><td>REGULATORIOS</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>CONTRATISTA</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>VALOR OFRECIDO</td><td colspan="2">Al cotizar debe tener en cuenta que los impuestos que se causen correrán por cuenta del contratista y se consideraran incluidos como parte del precio todos los derechos, tasas y contribuciones que se originen en el desarrollo del contrato, sean estos de carácter Nacional, Departamental, Municipal o Municipal y de conformidad con el ACUERDO 034 DE 2024 - ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPIO DE MONTERÍA (Según aplique) Así:

<table>
<tr><th>ESTAMPILLA / TASA</th><th>PORCENTAJE</th></tr>
<tr><td>Estampilla Pro desarrollo Universidad de Córdoba</td><td>2%</td></tr>
<tr><td>Estampilla Pro Cultura</td><td>1%</td></tr>
<tr><td>Estampilla Pro Adulto Mayor</td><td>2% Siempre que el valor del contrato supere 3,850 UTV</td></tr>
<tr><td>Estampilla para la Justicia Familiar</td><td>2%</td></tr>
<tr><td>Tasa Pro Deporte y recreación</td><td>1%</td></tr>
<tr><td>Industria y Comercio</td><td>Máximo el 1% dependiendo del objeto del contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

PLAZO Y LUGAR PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	Los interesados deberán presentar la respectiva cotización a más tardar dentro de los tres (3) días calendario desde el recibo de la presente solicitud, en las Instalaciones de la Secretaria de Salud y Seguridad Social del Municipio de Montería – Córdoba, o en su defecto en el siguiente e-mail: ssalud@monteria.gov.co y seguimientosalud@alcaldiamonteria.gov.co.

Adicionalmente requerimos se adjunte certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula mercantil, según su caso.

Atentamente,

LORENA PORTILLO JIMÉNEZ
SECRETARIA DE SALUD
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó: María A. Bula C. – Contratista SSM
Revisó: Profharma Salud S.A.S. – Asesor Despacho Alcalde/SSM

LORENA PEREIRA GONZALEZ
CC. No. 1.064.988.754 de C
PROFHARMA

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/07/2026 - 09:22:57
Recibo No. S001249249, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KKsy3PpdZD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INVERSIONES FAMILIA GARCES S.A.S.
Nit : 901985086-8
Domicilio: Montería, Córdoba

MATRÍCULA

Matrícula No: 228158
Fecha de matrícula: 04 de septiembre de 2025
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 1B NRO 37 91
Barrio : BARRIO EL CENTRO
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico : lacasadenacho02@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3017648248
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 1B NRO 37 91
Barrio : BARRIO EL CENTRO
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico de notificación : lacasadenacho02@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 21 de agosto de 2025 de la Asamblea Constitutiva de Monteria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de septiembre de 2025, con el No. 70336 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INVERSIONES FAMILIA GARCES S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá por objeto principal la Prestación de servicios veterinarios integrales, incluyendo, pero sin limitarse a: 1. Elaboración, transformación, producción, fabricación, preparación, mezcla, Empaque y comercialización al por mayor y al por menor de alimentos, Concentrados, suplementos y productos veterinarios, tanto en establecimientos Físicos como a través de internet, plataformas digitales o cualquier canal de venta 2. La atención médica, quirúrgica, preventiva y de urgencias para animales Domésticos y de compañía. 3. La realización de exámenes clínicos, diagnósticos, Hospitalización, vacunación, desparasitación y demás procedimientos veterinarios Autorizados por la ley. 4. La venta de medicamentos veterinarios, alimentos, suplementos nutricionales, Accesorios, productos de higiene y demás bienes relacionados con el cuidado Animal. 5. La prestación de servicios de peluquería, spa, estética, adiestramiento y Cuidado temporal (guardería) para animales, hospedaje, entrenamiento, paseo y Recreación de mascotas. 6. La comercialización de equipos, insumos, dispositivos y tecnologías para uso Veterinario. 7. El desarrollo de campañas de salud animal, educación y concientización sobre Bienestar y tenencia responsable de animales. 8. La importación, exportación, distribución y comercialización de productos y Servicios relacionados con la actividad veterinaria, conforme a la normatividad Vigente. 9. La participación en licitaciones, concursos y cualquier proceso de contratación Pública o privada que tenga relación con su objeto y establecer sucursales, Agencias o filiales dentro y fuera del país. 10. Importar, exportar, distribuir y actuar como intermediaria, comisionista, Representante, fabricante, maquiladora y comercializadora de productos propios O de terceros. 11. Desarrollar actividades de comercio electrónico, desarrollo y administración De plataformas digitales, aplicaciones, marketplaces, y actividades logísticas Como transporte, bodegaje, distribución y almacenamiento. 12. La importación, fabricación, transformación, distribución, venta y exportación De alimentos con destino al consumo humano. De los alimentos a que se refieren los literales precedentes. 13. La importación exportación y venta de animales seleccionados. Tratamientos, 14. El agenciamiento y la representación de personas naturales o jurídicas, Nacionales o extranjeras, que desarrollen las actividades iguales o similares a las Señaladas en los literales o que guarden relación con ellas. 15. Cultivo, cría, explotación, industrialización o comercialización de especies Animales y/o vegetales. 16. Comercialización de carne en canal. 17. Servicio de maquila para la elaboración de alimentos concentrados para Animales. 18. Producir, adquirir, procesar y comercializar materias primas agrícolas, Pecuarias, agroindustriales y subproductos destinados a la elaboración de Alimentos balanceados. 19. Establecer plantas de producción, centros de acopio, laboratorios de control De calidad, bodegas y puntos de venta. 20. Importar y exportar maquinaria, equipos, insumos, materias primas y Productos terminados relacionados con la elaboración de alimentos balanceados Para todo tipo de animales. 21. La adquisición en el país o en el extranjero de toda clase de cereales, Vitaminas, elementos químicos y materias primas en general para su posterior Comercialización o fabricación de productos alimenticios aptos para consumo Animal y de especies pecuarias de todo género, y consiguientemente el transporte De los mismos por medios terrestres, aéreo, marítimo y fluvial. Para tales efectos Podrá realizar importaciones y exportaciones tanto de materias primas como de Productos manufacturados. 22. La tenencia de fincas rurales para la explotación económica en actividades Agrícolas de especies pecuarias de toda clase, utilizando tecnologías apropiadas Para la investigación y optimización en estas explotaciones. 23. El transporte terrestre automotor, para la movilización de personas y/o cosas, y de mercancías en general, y el desarrollo de todas las actividades afines y Complementarias a la actividad del transporte. 24. Levantar las construcciones, abrir y explotar los establecimientos, Manufactureros, agropecuarios, comerciales, de investigación y experimentación Que sean necesarios para el desarrollo de sus negocios. 25. Obtener concesiones de recursos naturales, licencias de importación y Exportación, registros de patentes, marcas de fábricas y nombres comerciales. 26. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá mudar la forma o Naturaleza

de sus bienes, constituir, hipotecas y aceptarlas, celebrar contratos de Arrendamiento, compraventa. Usufructo y anticresis, adquirir y utilizar toda clase De bienes destinados al cumplimiento de su objeto social, aceptar prendas, tomar Dinero en mutuo, con o sin interés y, en general, ejecutar todo acto y celebrar Todo contrato que sea conveniente para el logro del objeto social. Parágrafo Primero. La Sociedad podrá desarrollar actividades conexas, Complementarias o accesorias a las anteriores, así como cualquier otra actividad Comercial o de servicios permitida por la ley, siempre que se relacione directa o Indirectamente con su objeto principal y cuente con las autorizaciones necesarias. Parágrafo Segundo. No obstante, lo anterior y de conformidad con el numeral 5° del artículo 5 de la Ley 1258 de 2008, la Sociedad podrá realizar cualquier Actividad comercial o civil, lícita tanto en Colombia como en el extranjero. Parágrafo Tercero. La Sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las Operaciones relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera Actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o Desarrollar el comercio o la industria de la Sociedad y todos aquellos que tengan Como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o Convencionales.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 1.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 1.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal estará a cargo de una persona natural o jurídica, quien podrá tener uno o varios suplentes designados por la Asamblea General de Página 9 de 14 Accionistas. En aquellos casos en el que Representante Legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del Representante Legal de ésta. elegidos por la Asamblea General de Accionistas en forma indefinida, de igual manera, los mismos podrán ser removidos en cualquier tiempo. Los representantes legales podrán actuar en forma individual con las mismas facultades y funciones designadas por los estatutos y por la ley, carecen de limitaciones en sus atribuciones por lo que podrán actuar en todo momento sin el concurso y autorización de otro órgano social.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en

el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la Sociedad. a) Ejecutar todos los actos y operaciones necesarias para el desarrollo del objeto social. b) Representar a la Sociedad frente a los accionistas, ante terceros y ante las autoridades administrativas o jurisdiccionales, dentro de estrados judiciales o por fuera de ellos; c) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la Sociedad, así mismo, celebrar en nombre de la Sociedad cualquier clase de contrato público o privado que deba celebrarse en interés de la Sociedad; d) Presentar a la Asamblea General de Accionistas, el informe de gestión y los estados financieros con corte al fin del respectivo ejercicio, junto con los documentos que señala la ley; e) Nombrar y remover los empleados de la Sociedad cuyo nombramiento y remoción no sea competencia de la Asamblea General de Accionistas o de la Junta Directiva según sea el caso y fijarle sus salarios y/o asignaciones. f) Nombrar y remover a toda clase de apoderados que se requieran para representar a la Sociedad y fijarle sus honorarios; g) Tomar todas las medidas tendientes a la conservación de los activos sociales; h) Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones ordinaria o extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario, y hacer las convocatorias que le sean ordenadas por ley o en virtud de los presentes estatutos; i) Cumplir y hacer cumplir todas las exigencias que la ley le impone para el desarrollo de la Sociedad. j) Presentar para su aprobación en las reuniones ordinarias de la Asamblea General de Accionistas el informe de gestión, el balance de fin de ejercicio, Página 10 de 14 el detalle del estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades; y k) Presentar a la Asamblea General de Accionistas un informe sobre la situación económica y financiera de la Sociedad con inclusión de todos los datos contables y estadísticos que exige la ley, así como información sobre la marcha de los negocios sociales, y sobre las reformas y ampliaciones que estime aconsejables para el desarrollo del objeto social.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 21 de agosto de 2025 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de septiembre de 2025 con el No. 70336 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	SANDRA MILENA GARCES DIAZ	C.C. No. 1.067.957.761
SUPLENTE	ALFONSO GARCES ZULUAGA	C.C. No. 70.160.738

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 001 del 26 de febrero de 2026 de la Asamblea General De Accionistas	73458 del 22 de abril de 2026 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo

Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7500
Actividad secundaria Código CIIU: S9609
Otras actividades Código CIIU: G4649 G4773

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: LA CASA DE NACHO
Matrícula No.: 228160
Fecha de Matrícula: 04 de septiembre de 2025
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 1B NRO 37-91
Barrio : OTRO
Municipio: Montería, Córdoba

Nombre: PIENSO ALIMENTACION BALANCEADA
Matrícula No.: 233587
Fecha de Matrícula: 13 de abril de 2026
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 6 No. 101-31
Barrio : BARRIO MOCARI
Municipio: Montería, Córdoba

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $107.182.487,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : M7500.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA – REPORTE A ENTIDADES

INFORMACION COMPLEMENTARIA a. Que los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizo la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT) Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SANDRA SIERRA BUELVAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141221800574

(415)7707212489984(8020) **000014122180057 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 8 5 0 8 6	8	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INVERSIONES FAMILIA GARCES S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal
CR 1 B 37 91 BRR CENTRO

42. Correo electrónico lacasadenacho02@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 7 6 4 8 2 4 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 2 0	2 0 2 5 0 9 0 4	4 6 4 9	2 0 2 5 0 9 0 4		4 7 1 9	4 7 7 3		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141221800574

(415)7707212489984(8020) **000014122180057 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 8 5 0 8 6	8	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 5 0 8 2 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 5 0 9 0 4	
77. No. Matrícula mercantil	2 2 8 1 5 8	
78. Departamento	2 3	
79. Ciudad/Municipio	2 2	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 5 0 9 0 4	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 5 1 1 0 6		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
2		9 0 1 4 2 9 9 1 6	2

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

TRILLADORA HERMANOS GARCES S.A.S

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141221800574

(415)7707212489984(8020) **000014122180057 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 8 5 0 8 6	8	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 9 0 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 6 7 9 5 7 7 6 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GARCES	DIAZ	SANDRA	MILENA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 0 9 0 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 0 1 6 0 7 3 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GARCES	ZULUAGA	ALFONSO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141221800574

(415)7707212489984(8020) **000014122180057 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 8 5 0 8 6		Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 7 8 4 8 2 9 3	6	2 6 4 5 3 9 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CAUSIL	AGAMEZ	LINA	MARCELA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 9 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141221800574

(415)7707212489984(8020) **000014122180057 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 8 5 0 8 6	8	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos 4 6 2 0

162. Nombre del establecimiento: LA CASA DE NACHO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

165. Dirección: CR 1 B 37 91 BRR CENTRO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 2 8 1 6 0	2 0 2 5 0 9 0 4
168. Teléfono: 3 0 1 7 6 4 8 2 4 8	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Outlook

Cotizacion

Desde DIANA ESTELA CONEO CUADRADO <dianaconeo@gmail.com>
Fecha Mar 18/08/2026 2:14 PM
Para Secretaria de Salud <ssalud@monteria.gov.co>; Seguimiento Salud <seguimientosalud@alcaldiamonteria.gov.co>

3 archivos adjuntos (1 MB)
SOLICITUD COTIZACIÓN FORMATO BOZALES.pdf; 14935408571.pdf; 22-eyZpF3lVWq45zKhRhCWe.pdf;

Buenas tardes:

Adjuntamos cotización del CENTRO MÉDICO VETERINARIO MR. BIGOTES MONTERIA S.A.S para el trámite respectivo.

Cordialmente,

DIANA ESTELA CONEO

Contador Público

Hasta que no hayas amado a un animal una parte de tu alma permanecerá dormida", Anatole France

Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL

SOLICITUD DE COTIZACIÓN	
LEY 80 DE 1993 ARTICULO 25 Nº 7 Y 12, LEY 1150 ARTICULO 2º PARÁGRAFO 1 Y DECRETO 1082 DE 2015 SECCIÓN 2 SUBSECCIÓN 1 ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1	
FECHA	AGOSTO DE 2026
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARÍA DE SALUD

<table>
<tr><td>ADVERTENCIA</td><td colspan="2">En virtud del reconocimiento, experiencia y trayectoria que ha ganado su empresa en el sector, y con el fin de realizar los procesos de contratación con mayor transparencia, acudimos a su empresa para que realice cotización de la actividad relacionada en el formato adjunto teniendo en cuenta las especificaciones detalladas y la información relacionada.

La cotización que aquí se solicita servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y para la proyección de los respectivos estudios previos de la contratación a realizar, y por tanto, no constituye en sí misma una oferta vinculante, motivo por el cual <u>no se genera obligación alguna para la entidad pública o para el respectivo proveedor.</u></td></tr>
<tr><td>OBJETO</td><td colspan="2">APOYAR A LA SECRETARIA DE SALUD EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA</td></tr>
<tr><td>VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN</td><td colspan="2">La cotización que se emita como consecuencia de esta solicitud deberá tener una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de expedición.</td></tr>
<tr><td>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</td><td colspan="2">Las especificaciones del servicio y bienes a contratar corresponden a las siguientes:

Las especificaciones se detallan a continuación y la cotización <u>debe incluir en su valor unitario el IVA y los impuestos de la administración municipal:</u>
<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>ESPECIFICACIONES</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th><th>CANTIDAD</th><th>VR. UNITARIO Inc. IVA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Bozal tipo canastilla en plástico (L)</td><td>Unidad</td><td>1</td><td>$ 65.000,00</td></tr>
<tr><td></td><td>Bozal tipo canastilla en plástico (M)</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td>Bozal tipo canastilla en plástico (S)</td><td></td><td></td><td></td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td rowspan="3">CONDICIONES DE CONTRATACIÓN</td><td>PLAZO</td><td>El plazo para la ejecución del presente contrato será el establecido en el estudio previo.</td></tr>
<tr><td>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</td><td>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:
1. Hacer entrega, real y efectiva del servicio objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones contenidas en los estudios previos y las propuestas presentadas.</td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td>FORMA DE PAGO: El valor de las prestaciones derivadas de este contrato se pagará de la forma establecida en el estudio previo, previa ejecución del mismo y presentación de la cuenta de cobro, acompañada del certificado de cumplimiento expedido por el Supervisor, en la que conste que las actividades se están realizando de acuerdo a los compromisos adquiridos, entrada de los bienes a Almacén, si hay lugar a ello, y liquidación del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO. Para el pago, EL CONTRATISTA deberá presentar informe final de ejecución y acta de liquidación el cual deberá dar cuenta de todas y cada una de las actividades ejecutadas en desarrollo del objeto contractual durante la vigencia del mismo y la certificación e informe final del SUPERVISOR donde conste el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones derivadas de este contrato. aportarse el. PARÁGRAFO SEGUNDO: Para cada pago deberá acompañarse el pago de la seguridad social y riesgos profesionales, con el fin de darle cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y acreditarse de conformidad con la Ley y los conceptos emitidos por el Ministerio de Protección Social al respecto.
NOTA: El Municipio no se responsabilizará por la demora presentada en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por encontrarse</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td></td><td>incompleta la documentación que sirve de soporte para el trámite y previa recepción de los elementos a satisfacción por parte del contratante o no se ajusta a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato.</td></tr>
<tr><td></td><td>RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN</td><td>Riesgos Económicos: Se recomienda que por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente y con las condiciones necesarias para llevar a cabo el objeto contractual, el riesgo se traslade al contratista en atención a su experticia en el manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos económicos.

Riesgos Sociales o Políticos: Se recomienda que por regla general el riesgo previsible de esta naturaleza lo asuma la entidad contratante que en atención a su condición, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva del mismo.

Riesgo Operacional: Por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente, los riesgos operacionales se transfieren al contratista, en la medida en que cuenta con mayor experiencia y conocimiento de las variables que determinan el valor de la inversión y tendrá a su cargo las actividades propias del contrato.

Riesgos Financieros: Se recomienda que el riesgo se traslade al contratista por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente. En atención a su experticia en la consecución y estructuración de los recursos necesarios, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos financieros.

Riesgos Regulatorios: Se recomienda que por regla general, el riesgo lo asuma la parte que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos regulatorios por su naturaleza y en virtud de las normas propias de cada regulación.

Riesgos de la naturaleza: Siempre y cuando existan formas de mitigación al alcance del contratista, los riesgos de la naturaleza deben ser trasladados al mismo.

<table>
<tr><th>RIESGOS</th><th>PROBABILIDAD</th><th>IMPACTO</th><th>ASIGNACIÓN</th></tr>
<tr><td>SOCIALES O POLITICOS</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>ENTIDAD</td></tr>
<tr><td>OPERACIONALES</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>CONTRATISTA</td></tr>
<tr><td>FINANCIEROS</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>CONTRATISTA</td></tr>
<tr><td>REGULATORIOS</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>CONTRATISTA</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>VALOR OFRECIDO</td><td colspan="2">Al cotizar debe tener en cuenta que los impuestos que se causen correrán por cuenta del contratista y se consideraran incluidos como parte del precio todos los derechos, tasas y contribuciones que se originen en el desarrollo del contrato, sean estos de carácter Nacional, Departamental, Municipal o Municipal y de conformidad con el ACUERDO 034 DE 2024 - ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPIO DE MONTERÍA (Según aplique) Así:

<table>
<tr><th>ESTAMPILLA / TASA</th><th>PORCENTAJE</th></tr>
<tr><td>Estampilla Pro desarrollo Universidad de Córdoba</td><td>2%</td></tr>
<tr><td>Estampilla Pro Cultura</td><td>1%</td></tr>
<tr><td>Estampilla Pro Adulto Mayor</td><td>2% Siempre que el valor del contrato supere 3,850 UTV</td></tr>
<tr><td>Estampilla para la Justicia Familiar</td><td>2%</td></tr>
<tr><td>Tasa Pro Deporte y recreación</td><td>1%</td></tr>
<tr><td>Industria y Comercio</td><td>Máximo el 1% dependiendo del objeto del contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

PLAZO Y LUGAR PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	Los interesados deberán presentar la respectiva cotización a más tardar dentro de los tres (3) días calendario desde el recibo de la presente solicitud, en las Instalaciones de la Secretaria de Salud y Seguridad Social del Municipio de Montería – Córdoba, o en su defecto en el siguiente e-mail: ssalud@monteria.gov.co y seguimientosalud@alcaldiamonteria.gov.co.

Adicionalmente requerimos se adjunte certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula mercantil, según su caso.

Atentamente,

LORENA PORTILLO JIMÉNEZ
SECRETARIA DE SALUD
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó: María A. Bula C. – Contratista SSM
Revisó: Profharma Salud S.A.S. – Asesor Despacho Alcalde/SSM

LORENA PEREIRA GONZALEZ
CC. No. 1.064.988.754 de C
PROFHARMA

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/03/2026 - 12:02:07
Recibo No. S001200369, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KcF2RCKJ46

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CENTRO MEDICO VETERINARIO MR. BIGOTES MONTERIA S.A.S
Nit : 901740603-4
Domicilio: Montería, Córdoba

MATRÍCULA

Matrícula No: 209068
Fecha de matrícula: 03 de agosto de 2023
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 11 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE MANZANA B3 LOTE 1 BARRIO EL ALIVIO
Barrio : OTRO
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico : dianaconeo@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3104050789
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE MANZANA B3 LOTE 1 BARRIO EL ALIVIO
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico de notificación : dianaconeo@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 02 de junio de 2023 del Accionista Único de Monteria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de agosto de 2023, con el No. 61125 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CENTRO MEDICO VETERINARIO MR. BIGOTES MONTERIA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social. - El objeto social de centro médico veterinario mr. Bigotes montería s.a.s, serán

los siguientes: 1. El objeto social principal será la prestación de actividades veterinarias. 2. Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados, La sociedad podrá realizar cualquiera actividad comercial o civil lícita. 3. Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados. 4. Los servicios de cuidado de animales domésticos, como residencias y peluquerías para animales, el aseo, la sesión de formación y adiestramiento de mascotas. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado por término indefinido por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *	
Valor	$ 1.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *	
Valor	$ 1.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *	
Valor	$ 1.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado por término indefinido por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de

incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal. - La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 02 de junio de 2023 del Accionista Único, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de agosto de 2023 con el No. 61125 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	DANIELA RODRIGUEZ BORJA	C.C. No. 1.067.962.192

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto

suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 27 de julio de 2023 del Accionista Único , inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de agosto de 2023, con el No. 61126 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situación de control subordinada.
**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** SILVIA ELENA BORJA HERNANDEZ

Identificación: 34981483
Nacionalidad: Colombiano/a
Domicilio: 23001 - Monteria
País: Colombia
CIIU : M7500 - Actividades veterinarias
CIIU : G4759 - Comercio al por menor de otros articulos domesticos en establecimientos especializados
CIIU : G4773 - Comercio al por menor de productos farmaceuticos y medicinales, cosmeticos y articulos de tocador en establecimientos especializados
Fecha de configuración de la situación: 27/07/2023
Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Artículo 2.2.2.41.6.1 Decreto 1074 de 2015 adicionado por el artículo 1 Decreto 667 de 2018"

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7500
Actividad secundaria Código CIIU: G4759
Otras actividades Código CIIU: G4773 S9609

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7500.

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/03/2026 - 12:02:07
Recibo No. S001200369, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KcF2RCKJ46

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA – REPORTE A ENTIDADES

INFORMACION COMPLEMENTARIA a. Que los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizo la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT) Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14935408571

(415)7707212489984(8020) 000001493540857 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 4 0 6 0 3	4	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CENTRO MEDICO VETERINARIO MR. BIGOTES MONTERIA S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal
CALLE MANZANA B3 LOTE 1 BARRIO EL ALIVIO

42. Correo electrónico DIANACONEO@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 4 0 5 0 7 8 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 5 0 0	2 0 2 3 0 6 0 2	4 7 5 9	2 0 2 3 0 6 0 2	4 7 7 3	9 6 0 9			0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	2																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 08 - 08 / 08 : 55: 30

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RODRIGUEZ BORJA DANIELA
985. Cargo REPRESENTANTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14935408571

(415)7707212489984(8020) **000001493540857 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 4 0 6 0 3	4	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 3 0 6 0 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 3 0 8 0 3	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 2 0 9 0 6 8	
78. Departamento	2 3	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 3 0 8 0 3	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14935408571

(415)7707212489984(8020) **000001493540857 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 4 0 6 0 3	4	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 8 0 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 6 7 9 6 2 1 9 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RODRIGUEZ	BORJA	DANIELA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL

SOLICITUD DE COTIZACIÓN	
LEY 80 DE 1993 ARTICULO 25 Nº 7 Y 12, LEY 1150 ARTICULO 2º PARÁGRAFO 1 Y DECRETO 1082 DE 2015 SECCIÓN 2 SUBSECCIÓN 1 ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1	
FECHA	ENERO DE 2026
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

ADVERTENCIA

En virtud del reconocimiento, experiencia y trayectoria que ha ganado su empresa en el sector, y con el fin de realizar los procesos de contratación con mayor transparencia, acudimos a su empresa para que realice cotización de la actividad relacionada en el formato adjunto teniendo en cuenta las especificaciones detalladas y la información relacionada.

La cotización que aquí se solicita servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y para la proyección de los respectivos estudios previos de la contratación a realizar, y por tanto, no constituye en sí misma una oferta vinculante, motivo por el cual no se genera obligación alguna para la entidad pública o para el respectivo proveedor.

OBJETO

EJECUTAR LAS ACCIONES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA ESTABLECIDAS EN EL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA.

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN

La cotización que se emita como consecuencia de esta solicitud deberá tener una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de expedición.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones del servicio y bienes a contratar corresponden a las siguientes:

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR. UNIT Inc. IVA
1	Servicio de transporte - Vehículo tipo camioneta 4x4.	Servicio de transporte - Vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, para desplazamiento en zona rural y urbana del municipio de Montería. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). El vehículo debe contar con el seguro obligatorio de tránsito SOAT, revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente, el conductor debe contar con licencia de conducción vigente y demás documentación de acuerdo a la normatividad vigente	MES	1	

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** 1. Hacer entrega, real y efectiva del servicio objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones contenidas en los estudios previos y las propuestas presentadas.
	FORMA DE PAGO	**FORMA DE PAGO:** El valor de las prestaciones derivadas de este contrato se pagará así: Un (1) pago único al final, previa ejecución del mismo y presentación de la cuenta de cobro, acompañada del certificado de cumplimiento expedido por el Supervisor, en la que conste que las actividades se están realizando de acuerdo a los compromisos adquiridos, entrada de los bienes a Almacén, si hay lugar a ello, y liquidación del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO.** Para el pago, EL CONTRATISTA deberá presentar informe final de ejecución y acta de liquidación el cual deberá dar cuenta de todas y cada una de las actividades ejecutadas en desarrollo del objeto contractual durante la vigencia del mismo y la certificación e informe final del SUPERVISOR donde conste el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones derivadas de este contrato. aportarse el. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Para cada pago deberá acompañarse el pago de la seguridad social y riesgos profesionales, con el fin de darle cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y acreditarse de conformidad con la Ley y los conceptos emitidos por el Ministerio de Protección Social al respecto. **NOTA:** El Municipio no se responsabilizará por la demora presentada en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte para el trámite y previa recepción de los elementos a satisfacción por parte del contratante o no se ajusta a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato.
	RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN	Riesgos Económicos: Se recomienda que por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente y con las condiciones necesarias para llevar a cabo el objeto contractual, el riesgo se traslade al contratista en atención a su experticia en el manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos económicos. Riesgos Sociales o Políticos: Se recomienda que por regla general el riesgo previsible de esta naturaleza lo asuma la entidad contratante que en atención a su condición, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva del mismo. Riesgo Operacional: Por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente, los riesgos operacionales se transfieren al contratista, en la medida en que cuenta con mayor experiencia y conocimiento de las variables que determinan el valor de la inversión y tendrá a su cargo las actividades propias del contrato. Riesgos Financieros: Se recomienda que el riesgo se traslade al contratista por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente. En atención a su experticia en la consecución y estructuración de los recursos necesarios, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos financieros. Riesgos Regulatorios: Se recomienda que por regla general, el riesgo lo asuma la parte que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos regulatorios por su naturaleza y en virtud de las normas propias de cada regulación.

			SOCIALES O POLITICOS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	ENTIDAD
			OPERACIONALES	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA
			FINANCIEROS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA
			REGULATORIOS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA

VALOR OFRECIDO

Al cotizar debe tener en cuenta que los impuestos que se causen correrán por cuenta del contratista y se consideraran incluidos como parte del precio todos los derechos, tasas y contribuciones que se originen en el desarrollo del contrato, sean estos de carácter Nacional, Departamental, Municipal o Municipal. Así:

ESTAMPILLA	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO
Pro Universidad	2%
Pro Cultura	1%
Estampilla Justicia familiar	2%
Inducom	Máximo el 1% conforme a la actividad o servicio contratado según Estatuto de Rentas del Municipio.
Pro Adulto Mayor	3% Siempre que el valor del contrato supere 3,850 UVT
Pro Deporte	1%

PLAZO Y LUGAR PARA PRESENTAR COTIZACIÓN

Los interesados deberán presentar la respectiva cotización a más tardar dentro de los tres (3) días calendario desde el recibo de la presente solicitud, en las Instalaciones de la Secretaria de Salud y Seguridad Social del Municipio de Montería – Córdoba, o en su defecto en el siguiente e-mail: ssalud@monteria.gov.co y seguimientosalud@alcaldiamonteria.gov.co.

Adicionalmente requerimos se adjunte certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula mercantil, según su caso.

Proyectó: Luis Alean – Contratista SSM Luis Alfredo Alean H



HM
LOGITRANS S.A.S
NIT. 901130996-6



COTIZACION DE SERVICIOS

Nombre	SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL ,MUNICIPIO DE MONTERIA
FECHA INICIO DEL PROCESO	Una vez aprobada la propuesta económica
Fecha de envió	07-01-2025

Servicio solicitado	Servicio de Transporte en CAMIONETA DOBLE CABINA
Justificación	De acuerdo a la resolución de habilitación No. 20222230079205 de 28 de diciembre de 2022 para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor de pasajero, emitida por el ministerio de transporte, el radio de Acción de HM LOGITRANS S.A.S. Para control de accidentalidad, satisfacción de nuestros clientes y seguimiento al comportamiento de nuestros conductores, en cumplimiento de las normas aplicas vigente en seguridad vial. Contamos con sistema de GPS permite monitorear de manera permanente toda la operación, plan de mantenimientos Preventivos, correctivos y personal competente para el desarrollo de nuestra misión.
Objetivos	Presentar una propuesta económica que cumpla con las expectativas del cliente

ORIGEN	DESCRIPCION	CANTIDAD(DIAS)	CAPACIDAD CAMIONETA DC	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
MONTERIA	Servicio de transporte - Vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, para desplazamiento en zona rural y urbana del municipio de Montería. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE).	30	5 PAX	$570.000	$ 17.100.000

SECRETARIA DE SALUD
FECHA 07-01-2025
HORA 9:02 A.M.
FIRMA
Nº RADICACION

Cel. 312 686 82 58
hmlogitrans.sas@Gmail.com
Montería – Córdoba



HM
LOGITRANS S.A.S
NIT. 901130996-6



SON: DISICIETE MILLONES CIEN MIL PESOS

Vigencia 30 calendarios

OBSERVACIONES:

- Si el cliente hace un requerimiento de cambio de rutas o el tiempo del servicio se extiende, este tendrá un valor adicional a lo acordado inicialmente.
- Los mantenimientos preventivos son asumidos por HM LOGITRANS S.A.S

Cordialmente,

HERNAN MENDOZA CASTELLANOS

GERENTE

Cel. 312 686 82 58
@: hmlogitrans.sas@Gmail.com
Montería – Córdoba

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/08/2025 - 11:17:41
Recibo No. S001131669, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN snqSpRd8jk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : HM LOGITRANS S.A.S.
Nit : 901130996-6
Domicilio: Montería, Córdoba

MATRÍCULA

Matrícula No: 159766
Fecha de matrícula: 10 de noviembre de 2017
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 23 de abril de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 29 NO 40 - 168 - Barrio 25 de agosto
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico : hmlogitrans.sas@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3126868258
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 41 NO 25 - 50 - Barrio 25 de agosto
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico de notificación : hmlogitrans.sas@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 30 de octubre de 2017 de la Asamblea Constitutiva de Monteria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de noviembre de 2017, con el No. 42501 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada HM LOGITRANS S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social: La sociedad tendra como objeto principal el servicio público de transporte terrestre automotor especial. La sociedad podra diseñar, formular, organizar, dirigir, promocionar, explotar, explorar, comercializar, y ejecutar directamente o por intermediacion de

terceros, negocios y operaciones de transportes. Obtener permisos, licencias, participar en cualquier clase de ofertas, concursos, licitaciones, ofrecimientos, subastas, concesiones, para desarrollar la actividad del transporte. Prestacion de servicios de consultorias y estudios de transporte y transito, transporte de mercancias y personas. Servicio de alquiler y arrendamiento de maquinaria para la construccion y realizacion de vias. La sociedad de conformidad con el articulo 5 numeral 5 de la ley 1258 de 2008 podra realizar cualquier actividad comercial o civil lícita.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 572.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 572.000,00

	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 572.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 572.000,00

	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 572.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 572.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Administracion y representacion legal: Representante legal la representacion legal de la sociedad estara a cargo de un gerente designado por la asamblea de accionistas, por periodos de dos (2) año), sin perjuicio de que pueda ser removido libremente en cualquier tiempo. El gerente tendra un suplente que reemplazara al principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas. El gerente, quien podra ser una persona natural o juridica, y sera el ejecutor y gestor de los negocios y asuntos sociales y ejercera la representacion legal de la sociedad, el gerente sera de libre nombramiento y remocion por parte de la asamblea general de accionistas. El gerente sera designado para periodos de dos (2) año que se inician en la fecha de su designacion y podra ser reelegido indefinidamente, sin perjuicio de ser removido libremente en cualquier tiempo, y sin que dicha remocion tenga que estar motivada. Si no se hace eleccion, su mandato queda prorrogado indefinidamente hasta tanto se realice una nueva designacion. Las funciones del gerente terminaran en caso de dimision o revocacion por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el gerente sea una persona natural y en caso de liquidacion privada o judicial, cuando el gerente sea una persona juridica. En aquellos casos en que el gerente sea una persona juridica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta. Toda remuneracion a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad debera ser aprobada por la asamblea general de accionistas. Facultades del gerente: El gerente tendra las siguientes facultades: A) representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional, realizar todos los actos comprendidos dentro del objeto social y autorizar con su firma los actos y contratos en que intervenga sin limite de cuantia; b) ejercer plena e ilimitadamente la representacion judicial y extrajudicial de la sociedad ante los accionistas,

terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas; c) convocar a la asamblea general de accionistas a las reuniones ordinarias o extraordinarias cuando sea necesario o lo estime conveniente; d) constituir mandatarios especiales que representen a la sociedad en negocios o gestiones judiciales, administrativas o con particulares; e) nombrar y remover libremente a todos los empleados de la sociedad; f) celebrar toda clase de operaciones bancarias y con titulos valores; g) recibir, transigir, comprometer, adquirir, abrir cuentas corrientes, girar y aceptar cheques y toda clase de titulos valores; h) transigir y comprometer los negocios sociales, siempre que se limiten a su giro ordinario; i) cuidar el recaudo e inversion de los fondos de la sociedad pudiendo efectuar operaciones sin ningun limite de cuantia; j) velar porque los libros y papeles sociales se lleven ordenada y oportunamente, conservandose en forma adecuada; k) presentar a la asamblea general de accionistas las cuentas, balances, inventarios e informes, proponiendo a la vez la distribucion de utilidades en los terminos establecidos en la ley; l) elaborar el reglamento de suscripcion y colocacion de acciones con estricta sujecion a los terminos aprobados por la asamblea general de accionistas; m) en general, realizar todos los actos y celebrar los contratos comprendidos dentro del objeto social; y n) las demas que le asignen estos estatutos sociales o que le delegue la asamblea general de accionistas. Funciones del suplente del gerente: La sociedad tendra uno (1) suplentes del gerente elegidos por la asamblea general de accionistas, el cual tendra las mismas facultades del representante legal, quien reemplazara al gerente en sus faltas temporales y definitivas. El periodo del suplente sera igual al del gerente y podran ser reelegidos indefinidamente.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 30 de octubre de 2017 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de noviembre de 2017 con el No. 42501 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	HERNAN ANTONIO MENDOZA CASTELLANOS	C.C. No. 10.933.311

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 11 de julio de 2022 de la Asamblea General De Accionistas	57137 del 19 de julio de 2022 del libro IX
*) Cert. del 11 de julio de 2022 de la El Contador	57152 del 19 de julio de 2022 del libro IX
*) Acta No. 3 del 08 de abril de 2025 de la Asamblea Extraordinaria	69200 del 20 de mayo de 2025 del libro IX
*) C.C. del 08 de abril de 2025 de la Contador	69201 del 20 de mayo de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE

MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N7710
Actividad secundaria Código CIIU: H5320
Otras actividades Código CIIU: H4921

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $453.300.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N7710.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL

SOLICITUD DE COTIZACIÓN	
LEY 80 DE 1993 ARTICULO 25 Nº 7 Y 12, LEY 1150 ARTICULO 2º PARÁGRAFO 1 Y DECRETO 1082 DE 2015 SECCIÓN 2 SUBSECCIÓN 1 ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1	
FECHA	ENERO DE 2026
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

ADVERTENCIA	En virtud del reconocimiento, experiencia y trayectoria que ha ganado su empresa en el sector, y con el fin de realizar los procesos de contratación con mayor transparencia, acudimos a su empresa para que realice cotización de la actividad relacionada en el formato adjunto teniendo en cuenta las especificaciones detalladas y la información relacionada. La cotización que aquí se solicita servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y para la proyección de los respectivos estudios previos de la contratación a realizar, y por tanto, no constituye en sí misma una oferta vinculante, motivo por el cual no se genera obligación alguna para la entidad pública o para el respectivo proveedor.
OBJETO	**EJECUTAR LAS ACCIONES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA ESTABLECIDAS EN EL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA.**
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización que se emita como consecuencia de esta solicitud deberá tener una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de expedición.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Las especificaciones del servicio y bienes a contratar corresponden a las siguientes:

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR. UNIT Inc. IVA
1	Servicio de transporte - Vehículo tipo camioneta 4x4.	Servicio de transporte - Vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, para desplazamiento en zona rural y urbana del municipio de Montería. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). El vehículo debe contar con el seguro obligatorio de tránsito SOAT, revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente, el conductor debe contar con licencia de conducción vigente y demás documentación de acuerdo a la normatividad vigente	MES	1	

Recibido
Enero 2026

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** 1. Hacer entrega, real y efectiva del servicio objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones contenidas en los estudios previos y las propuestas presentadas.
	FORMA DE PAGO	**FORMA DE PAGO:** El valor de las prestaciones derivadas de este contrato se pagará así: Un (1) pago único al final, previa ejecución del mismo y presentación de la cuenta de cobro, acompañada del certificado de cumplimiento expedido por el Supervisor, en la que conste que las actividades se están realizando de acuerdo a los compromisos adquiridos, entrada de los bienes a Almacén, si hay lugar a ello, y liquidación del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO.** Para el pago, EL CONTRATISTA deberá presentar informe final de ejecución y acta de liquidación el cual deberá dar cuenta de todas y cada una de las actividades ejecutadas en desarrollo del objeto contractual durante la vigencia del mismo y la certificación e informe final del SUPERVISOR donde conste el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones derivadas de este contrato. aportarse el. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Para cada pago deberá acompañarse el pago de la seguridad social y riesgos profesionales, con el fin de darle cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y acreditarse de conformidad con la Ley y los conceptos emitidos por el Ministerio de Protección Social al respecto. **NOTA:** El Municipio no se responsabilizará por la demora presentada en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte para el trámite y previa recepción de los elementos a satisfacción por parte del contratante o no se ajusta a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato.
	RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN	Riesgos Económicos: Se recomienda que por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente y con las condiciones necesarias para llevar a cabo el objeto contractual, el riesgo se traslade al contratista en atención a su experticia en el manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos económicos. Riesgos Sociales o Políticos: Se recomienda que por regla general el riesgo previsible de esta naturaleza lo asuma la entidad contratante que en atención a su condición, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva del mismo. Riesgo Operacional: Por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente, los riesgos operacionales se transfieren al contratista, en la medida en que cuenta con mayor experiencia y conocimiento de las variables que determinan el valor de la inversión y tendrá a su cargo las actividades propias del contrato. Riesgos Financieros: Se recomienda que el riesgo se traslade al contratista por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente. En atención a su experticia en la consecución y estructuración de los recursos necesarios, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos financieros. Riesgos Regulatorios: Se recomienda que por regla general, el riesgo lo asuma la parte que cuenta con un manejo y posibilidad de administración

			SOCIALES O POLITICOS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	ENTIDAD
			OPERACIONALES	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA
			FINANCIEROS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA
			REGULATORIOS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA

VALOR OFRECIDO

Al cotizar debe tener en cuenta que los impuestos que se causen correrán por cuenta del contratista y se consideraran incluidos como parte del precio todos los derechos, tasas y contribuciones que se originen en el desarrollo del contrato, sean estos de carácter Nacional, Departamental, Municipal o Municipal. Así:

ESTAMPILLA	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO
Pro Universidad	2%
Pro Cultura	1%
Estampilla Justicia familiar	2%
Inducom	Máximo el 1% conforme a la actividad o servicio contratado según Estatuto de Rentas del Municipio.
Pro Adulto Mayor	3% Siempre que el valor del contrato supere 3,850 UVT
Pro Deporte	1%

PLAZO Y LUGAR PARA PRESENTAR COTIZACIÓN

Los interesados deberán presentar la respectiva cotización a más tardar dentro de los tres (3) días calendario desde el recibo de la presente solicitud, en las Instalaciones de la Secretaria de Salud y Seguridad Social del Municipio de Montería – Córdoba, o en su defecto en el siguiente e-mail: ssalud@monteria.gov.co y seguimientosalud@alcaldiamonteria.gov.co.

Adicionalmente requerimos se adjunte certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula mercantil, según su caso.

Proyectó: Luis Alean – Contratista SSM Luis Alfredo Alean A

Monteria, enero de 2026

Señores
SECRETARIA DE SALUD
Ciudad.

ASUNTO: PROPUESTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESPECIAL TERRESTRE.

OBJETIVO: EJECUTAR LAS ACCIONES DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEL MUNICIPIO DE MONTERIA ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE SALUD PUBLICA.

PROPUESTA ECONOMICA

ITEM	DESCRIPCION TRANSPORTE RURAL	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR DIARIO	VALOR TOTAL
1	Vehiculos tipo campero, tipo campero o camionetas doble cabina 4x4.	Servicio de transporte vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina con empresa autorizada por el ministerio de transporte para desplazamiento en zona rural y urbana del municipio de montería (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DIA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). El vehiculo debe contar con seguro obligatorio de tránsito SOAT, revisión técnico mecánica y emisiones de gases contaminantes vigentes, el conductor debe contar con licencia de conducción vigente y demás documentación de acuerdo a la normatividad legal vigente	MES	1	$ 630.000	$ 18.900.000

Valor de la propuesta: Dieciocho millones novecientos mil pesos moneda legal (18.900.000)

AMEMOS S.A.S
REP. LEGAL: CESAR AUGUSTO MONTES VILORIA

SECRETARIA DE SALUD
FECHA 15-01-2026
HORA
FIRMA
Nº RADICACION

Cra.8D Nº 13-68 B/ Lacharme - Cel.311 623 8998 - 320 521 8053 - Email : amemossas@hotmail.com
Montería - Córdoba

Scanned with CamScanner